INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA



Estado actual a la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 509 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

OBJETO: Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de SUBA con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	900.059.270-1
VALOR DEL CONVENIO:	$14.998.406
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	24 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA:	6 DIAS
NUEVA FECHA TERMINACIÓN:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 16-04-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 30 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$2.999.681,20	NB-100282474	15/09/2023	10/06/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 1 de abril de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
 3) Presupuesto del proyecto
 4) RUT
 5) Cuenta de cobro
 6) Certificación aportes a la seguridad social
 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

 1) Cuenta de cobro
 2) Certificación aportes a la seguridad social
 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del acta de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 14.998.406,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,499,203,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 5,999,362,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,499,841,00	10.00%
SUMAS IGUALES	$ 14.998.406,00	$ 14.998.406,00	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Creación de rellenos (tierra abonada) en zonas de empozamiento
- Alistamiento de terreno para instalación de campo de minigolf
- Instalación de parque para perros

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA									
CONDICIONES ORIGINALES							CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES				$ 11.162.568				$ 10.742.546
1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	8	$ 38.346	$ 306.768		$ 32.000	10,00	$ 334.400
2	ARENA DE PEÑA AMARILLA POR LONA 40 KILOS	UN	20	$ 15.300	$ 306.000		$ 15.300	0,00	$ -
3	TUBO PVC 3" SANITARIO PESADO	UN	6	$ 163.961	$ 983.766		$ 152.900	3,00	$ 458.700
4	REJILLA SUMIDERO (40*40*6) PEATONAL	UN	4	$ 39.865	$ 159.460		$ 39.865	0,00	$ -
5	CODO 90 X 3 CXC SANITARIO PAVCO	UN	16	$ 10.266	$ 164.256		$ 10.266	0,00	$ -
6	SOLDADURA DE PVC 1/4 DE GALÓN	UN	1	$ 207.002	$ 207.002		$ 207.002	0,00	$ -
7	MADERA - TABLA BURRA (25X2,5CM) L=3M-ORDINARIO	ML	16	$ 29.252	$ 468.032		$ 29.252	0,00	$ -
8	PINTURA ESMALTE	GL	7	$ 103.657	$ 725.599		$ 129.000	1,00	$ 129.000
9	TUBO PVC DE 1 1/2" POR 6M SANITARIO PESADO	UN	1	$ 63.731	$ 63.731		$ 63.731	0,00	$ -
10	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	3	$ 6.050	$ 18.150		$ 6.050	0,00	$ -
11	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	3	$ 25.888	$ 77.664		$ 25.888	0,00	$ -
12	BANDEJA PLASTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	1	$ 57.256	$ 57.256		$ 57.256	0,00	$ -
13	BROCHA 1/2"	DZ	1	$ 72.755	$ 72.755		$ 72.755	0,00	$ -
14	DISOLVENTE THINNER (GALON)	GL	4	$ 35.501	$ 142.004		$ 45.000	1,00	$ 45.000
15	ESTOPA DE ALGODON 1000 GRAMOS	KG	10	$ 21.669	$ 216.690		$ 21.669	0,00	$ -
16	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 236.946	$ 236.946		$ 236.946	0,00	$ -
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256		$ 52.256	0,00	$ -
18	BOLSA ROJA DE BASURA EN POLIETILENO DE X (35" A 40") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 46.656	$ 46.656		$ 46.656	0,00	$ -
19	JUEGO DE AROS BALONCESTO (SUMIN+TRANSPORTE) **	JG	3	$ 345.226	$ 1.035.678		$ 345.226	0,00	$ -
20	JUEGO INFANTIL COLUMPIO MODULO M-5 (SUMIN)**	UN	1	$ 2.637.633	$ 2.637.633		$ 2.637.633	0,00	$ -
21	PINTURAS PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PASOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALON. (SEÑALIZACION), DIFERENTES COLORES	GL	9	$ 159.128	$ 1.432.152		$ 159.128	0,00	$ -
22	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	20	$ 16.966	$ 339.320		$ 16.966	0,00	$ -
23	BANCA MADERA INMUNIZADA M-50 **	UN	2	$ 705.297	$ 1.410.594		$ 705.297	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP 1	LONAS MIXTO	UN					$ 26.000	6,00	$ 156.000
NP 2	VARSOL BOTELLA	UN					$ 15.000	2,00	$ 30.000
NP 3	PASADOR DE SOLDAR	UN					$ 45.000	1,00	$ 45.000
NP 4	DISCO DE CORTE	UN					$ 8.000	7,00	$ 56.000
NP 5	MACETA MEDIANA	UN					$ 70.000	1,00	$ 70.000
NP 6	HOJAS BISTURÍ - PAQUETE	UN					$ 9.000	1,00	$ 9.000
NP 7	BISTURI METALICO	UN					$ 12.000	2,00	$ 24.000
NP 8	GAFAS DE SEGURIDAD	UN					$ 17.500	1,00	$ 17.500
NP 9	EXTENSION	UN					$ 24.000	1,00	$ 24.000
NP 10	LLAVE JARDIN	UN					$ 15.000	1,00	$ 15.000
NP 11	TUBO PVC 1/2"	UN					$ 32.000	1,00	$ 32.000
NP 12	CODO PVC 1/2"	UN					$ 3.000	4,00	$ 12.000
NP 13	ADAPTADOR HEMBRA 1/2"	UN					$ 3.000	1,00	$ 3.000
NP 14	ADAPTADOR MACHO 1/2"	UN					$ 3.000	1,00	$ 3.000
NP 15	SOLDADURA PVC	UN					$ 16.500	1,00	$ 16.500
NP 16	GUANTES DE NITRILO	UN					$ 4.500	2,00	$ 9.000
NP 17	SIKAFLEX TUBO	UN					$ 58.000	2,00	$ 116.000
NP 18	LONAS MIXTO	UN					$ 20.000	12,00	$ 240.000
NP 19	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL					$ 150.000	1,00	$ 150.000
NP 20	BROCHA 2"	UN					$ 4.000	3,00	$ 16.000

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
NP 21	RODILLO DE 2"	UN				$ 7.000	4,00	$ 33.000
NP 22	SPRAY	UN				$ 25.000	1,00	$ 25.000
NP 23	TAPÓN PVC LISO 1"	UN				$ 3.300	80,00	$ 264.000
NP 24	BROCHA 1 1/2"	UN				$ 3.000	3,00	$ 15.000
NP 25	CANECA PLÁSTICA DE 55 GL TIPO INDUSTRIALES SIN TAPA	UN				$ 107.100	3,00	$ 321.300
NP 26	ESTIBA PLÁSTICA DE 120x60x15 CM	UN				$ 83.300	2,00	$ 166.600
NP 27	SOBREPISO PLASTICO DE 60x60x2,5 CM	UN				$ 17.850	4,00	$ 71.400
NP 28	CODO 1/2" PVC	UN				$ 700	1,00	$ 700
NP 29	UNION 1/2" PVC	UN				$ 700	2,00	$ 1.400
NP 30	TUBO 1/2 PVC (50CM)	UN				$ 2.000	1,00	$ 2.000
NP 31	SEMICODOS 1/2	UN				$ 700	2,00	$ 1.400
NP 32	ROLLO CINTA PELIGRO	UN				$ 15.000	1,00	$ 15.000
NP 33	SOLDADURA	LB				$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP 34	DESLIZADOR 2M COLOR VERDE AMARILLO	UN				$ 400.000	1,00	$ 400.000
NP 35	TUNEL 1,20m X ,60m DE DIAMETRO	UN				$ 400.000	1,00	$ 400.000
NP 36	MALLA PLASTICA REJA SUP. COLORES 16x16 1,50 ML	UN				$ 8.000	120,00	$ 960.000
NP 37	BARRA ACERO 16"	UN				$ 159.900	1,00	$ 159.900
NP 38	ESCALERA TIJERA No 7 K-5 2,10 MTS	UN				$ 382.282	1,00	$ 382.282
NP 39	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	UN				$ 13.518	4,00	$ 54.074
NP 40	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 1 CAL.059 x 6m	UN				$ 44.000	27,00	$ 1.188.007
NP 41	TRANSPORTES	UN				$ 52.500	3,00	$ 157.500
NP 42	ESCALONES	UN				$ 1.493.450	1,00	$ 1.493.450
NP 43	MIXTO LONAS	UN				$ 8.500	2,00	$ 17.000
NP 44	VARILLA GRAFIL DE 4.0	UN				$ 7.004	1,00	$ 7.004
NP 45	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO				$ 31.996	1,00	$ 31.996
NP 46	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	PAQ				$ 11.305	3,00	$ 33.915
NP 47	TORNILLOS G 5 5/16 X3	UN				$ 1.300	20,00	$ 26.000
NP 48	GUASAS	UN				$ 350	20,00	$ 7.000
NP 49	TUERCA SEGURIDAD	UN				$ 650	20,00	$ 13.000
NP 50	PINTURA TRAFICO BLANCO	GL				$ 150.000	1,00	$ 150.000
NP 51	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO				$ 36.000	1,00	$ 36.000
NP 52	MASETA 3 LB	UN				$ 21.950	1,00	$ 21.950
NP 53	TRANSPORTE ELEMENTOS PROYECTO	UN				$ 150.000	1,00	$ 150.000
NP 54	PUTTERS	UN				$ 200.000	3,00	$ 600.000
NP 55	BOLAS GOLF	UN				$ 3.000	12,00	$ 36.000
NP 56	HOYOS CON BANDERAS Y BASES	UN				$ 280.000	3,00	$ 840.000
NP 57	BROCAS LAMINA 3/8	UN				$ 6.000	2,00	$ 12.000
NP 58	DISCO 4 1/2 METAL	UN				$ 5.000	1,00	$ 5.000
NP 59	SPRAY NEGRO MATE					$ 10.000	3,00	$ 30.000
NP 60	PISTOLA SILICONA	UN				$ 25.000	1,00	$ 25.000
NP 61	BARRAS SILICONA	UN				$ 900	4,00	$ 3.600
NP 62	DISCO TUSTENNIO 4 1/2"	UN				$ 7.500	1,00	$ 7.500
NP 63	ESMALTE DOMESTICO BLANCO GL	UN				$ 79.900	2,00	$ 159.800
NP 64	SOLDADURA PVC 1/4	UN				$ 124.272	1,00	$ 124.272
NP 65	PUNTERO	UN				$ 10.000	1,00	$ 10.000
NP 66	ROLLO CINTA PELIGRO	UN				$ 33.912	1,00	$ 33.912
NP 67	LONAS MIXTO	UN				$ 9.200	5,00	$ 46.001
NP 68	ALAMBRE NEGRO	KG				$ 9.500	6,00	$ 57.000
NP 69	PAQUETE CINCHO PLASTICO 150 X2,5	UN				$ 6.000	4,00	$ 24.000
NP 70	DISCO DE DESVASTE METALICO ABRACOL 4 1/2	UN				$ 5.000	2,00	$ 10.000
NP 71	BROCHA DE 4"	UN				$ 8.000	1,00	$ 8.000
NP 72	BROCHA DE 3"	UN				$ 6.500	2,00	$ 13.000
NP 73	BROCHA DE 1 "	UN				$ 2.000	2,00	$ 4.000
NP 74	BROCHA DE 5"	UN				$ 5.500	1,00	$ 5.500
	APORTE COMUNITARIO					$ 557	-1,00	-$ 1.317

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $11.162.568

VALOR EJECUTADO $10.742.546

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA									
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR	
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					$ 1.055.838			$	1.255.960
1	PORCIÓN DE LECHONA PARA 50 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 752.377	$ 752.377	$ 752.377	0,00	$	-
2	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	7	$ 13.391	$ 93.737	$ 13.391	0,00	$	-
3	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	5	$ 6.015	$ 30.077	$ 6.015	0,00	$	-
4	PONQUÉ PERSONAL ACHOCOLATADO X 20 GR APROX X 20 UN	EMB	7	$ 25.664	$ 179.648	$ 25.664	0,00	$	-
	ITEMS NO PREVISTOS						0,00	$	-
NP 75	LECHONA 100 PORCIONES (PORCIÓN DE 230 GR)					$ 700.000	1,00	$	700.000
NP 76	CINTA PIC					$ 4.990	3,00	$	14.970
NP 77	MILLOWS SUT 145 G					$ 4.800	3,00	$	14.400
NP 78	MILLOWS BLANCO 145G					$ 5.250	1,00	$	5.250
NP 79	TERMO 1 LT					$ 19.990	1,00	$	19.990
NP 80	GALLETA FEST X40 3G					$ 9.750	1,00	$	9.750
NP 81	GALLETA x6 252 G					$ 6.700	5,00	$	33.500
NP 82	SUR SUPER RICAS 235 G					$ 6.750	1,00	$	6.750
NP 83	LONCHIPACK 12 U /227G					$ 6.550	1,00	$	6.550
NP 84	CHUPETAS CLAK X 240G					$ 4.950	2,00	$	9.900
NP 85	MIX ARANDANOS CHOTOT X150 G					$ 4.400	2,00	$	8.800
NP 86	MIX GRIEGO TOE 150G					$ 6.950	1,00	$	6.950
NP 87	SERVILLETAS FAMILIA 100 UND					$ 4.350	1,00	$	4.350
NP 88	TENERDORPLATICO TUC X 20					$ 2.000	5,00	$	10.000
NP 89	PLATO 15CM P 20					$ 3.500	6,00	$	21.000
NP 90	TODO RICO NATURAL X150 G					$ 6.950	2,00	$	13.900
NP 91	VASO 6 OZ X20 UND					$ 3.000	6,00	$	18.000
NP 92	CAFÉ JUAN VALDEZ					$ 20.950	1,00	$	20.950
NP 93	VASO 3.5 OZ 20 UN					$ 3.000	2,00	$	6.000
NP 94	CAFÉ SELLO BOLSAA 250 G					$ 6.750	1,00	$	6.750
NP 95	DUO MANZANA COLOMBIANA					$ 9.950	2,00	$	19.900
NP 96	COCACOLA 3LT					$ 15.500	1,00	$	15.500
NP 97	DEL VALLE 2500 ML X2					$ 8.050	1,00	$	8.050
NP 98	HIT SABORES 1500 ML					$ 4.700	3,00	$	14.100
NP 99	BOLSA BASURA CASA X 10					$ 2.200	1,00	$	2.200
NP 100	PALILLO MADERA X 150					$ 1.250	2,00	$	2.500
NP 101	LAVA LOZA AXION 1500ML					$ 13.400	1,00	$	13.400
NP 102	JABON BEBEAUTY 500ML					$ 7.000	1,00	$	7.000
NP 103	PH ARBORA 4R X 33M					$ 5.900	1,00	$	5.900
NP 104	IMPRESIONES VINILO LAMINADAS					$ 46.410	1,00	$	46.410
NP 105	TODO RICO NATURAL 45 G					$ 2.700	1,00	$	2.700
NP 106	CRISPETA DELIPOP 36 G					$ 2.750	1,00	$	2.750
NP 107	DUO MANZANA COLOMBIANA					$ 9.950	1,00	$	9.950
NP 108	TORTA CASERA X400G					$ 8.990	1,00	$	8.990
NP 109	TORTA DE NARANJA					$ 9.990	2,00	$	19.980
NP 110	PONQUE TARTE 230 GRA					$ 5.950	4,00	$	23.800
NP 111	LONCHERA SUR 200 G					$ 15.500	1,00	$	15.500
NP 112	LONCHIPACK 12 U					$ 6.550	2,00	$	13.100
NP 113	HUESO X 3 PARA PERRO					$ 3.990	3,00	$	11.970
NP 114	BOLSA BIODEGRADABLE PARA PERROS 60 UND					$ 4.700	15,00	$	70.500

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $1.055.838

VALOR EJECUTADO $1.255.960

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					$ 2.780.000			$ 2.999.900
1	MANO OBRA GOLFITO	GL	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	3,23	$ 2.999.900
2	MANO OBRA DESAGUE	GL	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	0,00	$ -
3	TALLER ADIESTRAMIENTO CANINO	GL	1	$ 920.000	$ 920.000	$ 920.000	0,00	$ -

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.780.000

VALOR EJECUTADO $2.999.900

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- Integración para el inicio de la obra
- Jornada de limpieza
- Clases entrenamiento canino
- Evento de inauguración para la entrega de la obra con actividades lúdico-deportivas.
- Entrega de un plato de lechona entre los participantes y asistentes al evento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Durante la ejecución de la obra se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.

- Jornada de pintura. La comunidad no hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que de este insumo quedaron remanentes que serán utilizados por la JAC para el mantenimiento de la misma obra.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. En caso de realizar descapote del terreno, el pasto / césped retirado debe ser reubicado.

5. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 11.162.568	74,43%	$ 10.742.546	71,62%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 1.055.838	7,04%	$ 1.255.960	8,37%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.780.000	18,54%	$ 2.999.900	20,00%
TOTALES	**$ 14.998.406**	**100,00%**	**$ 14.998.406**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE CONTABLE

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82,00%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
 c. Acta de Recibo Final
 d. Acta de reuniones – Visitas de obra.

e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.

d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de modificación No 1.
 c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
 d. Acta de modificación No 2.
 e. Acta de modificación No 3.
 f. Acta de terminación
 g. Acta de avance de ejecución de obra
 h. Acta de Recibo a satisfacción
 i. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 j. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Fue verificado por la interventoría el manejo de basuras, donde se generaron residuos ordinarios por las actividades sociales adelantadas con la comunidad los cuales fueron dispuestos ante el operador de aseo.

El manejo de residuos de pintura también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron

remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.



16. REGISTRO FOTOGRÁFICO













CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE MODIFICACIÓN No 3
5	ACTA DE TERMINACIÓN
6	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
7	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
8	ACTA DE LIQUIDACIÓN
9	ACTAS DE REUNIÓN
10	CORRESPONDENCIA

Arq. PRUDENCIO BECERRA
Residente de interventoría

ANEXOS

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
9:30 am	am / pm	11:00am	am / pm	11	Septiembre	2023		Presencial	

Proceso: OSP – 2023

Convoca: Miller Fajardo	**Cargo: Gerente de proyecto**
Fecha convocatoria: Lunes 11 septiembre de 2023	**Vía de convocatoria: Teams**

Objetivo: Presentación de la firma interventora de los convenios OPS

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Miller Fajardo Lozano	Planta	Si	mfajardo@participacionbogota.gov.co
Michael Medina Ulloa	Contratista	Si	mulloa@participacionbogota.gov.co
Jonathan Rodríguez	Residente de la Interventoría	Si	Jrp.arquigraf@gmail.com
Juan Manuel Supelano	Residente de la Interventoría	Si	arq.juansupelano@hotmail.com
Angela Tatiana Murillo	Contratista	Si	amurillo@participacionbogota.gov.co
Blanca Nelly Rivera Melo	Contratista	Si	brivera@participacionbogota.gov.co
Carlos Enrique Méndez Garnica	Planta	Si	cmendez@ participacionbogota.gov.co
Cindy Fernanda Salinas Londoño	Contratista	Si	csalinas@participacionbogota.gov.co
Cristian Camilo CabreraZambrano	Contratista	Si	ccabrera@participacionbogota.gov.co
Danilo Alfredo Morris Moncada	Contratista	si	dmorris@ participacionbogota.gov.co
Elkin Mauricio Murillo Murcia	Contratista	Si	emurillo@participacionbogota.gov.co
Eliduver Cocunubo Villareal	Contratistas	Si	Eccocunubo@participacionbogota.gov.co
Erlika Murillejo Gaona	Contratista	Si	emurillejo@participacionbogota.gov.co
Esmeralda Pepinoza Narváez	Contratista	Si	zpepinoza@participacionbogota.gov.co
Fernando Miranda Escobar	Planta	Si	fmiranda@participacionbogota.gov.co
Gabriela Calderón	Contratista	Si	gcalderon@participacionbogota.gov.co
German Darío Pinto Pedraza	Planta	Si	gpinto@participacionbogota.gov.co
Heidy Milena Ramírez Cárdenas	Contratista	Si	hramirez@participacionbogota.gov.co
Jenny Lucia Pulecio Herrera	Contratista	Si	jpulecio@participacionbogota.gov.co
Jorge Eliecer Hernández Rojas	Contratista	Si	jhernandez@participacionbogota.gov.co
Juan Carlos Londoño Lemus	Contratista	Si	jlondono@participacionbogota.gov.co
Juan Manuel Duarte Quintero	Contratista	Si	jmduarte@participacionbogota.gov.co
Juan Pablo Fajardo González	Contratista	Si	jfajardo@participacionbogota.gov.co
Leydi Dayana López Delgado	Contratista	Si	llopez@participacionbogota.gov.co
Luz Adriana Peña Villamil	Contratista	Si	lpena@participacionbogota.gov.co

Magda Tatiana Rico Diaz	Contratista	Si	mrico@participacionbogota.gov.co
Michael Leonardo Solano Neuta	Contratista	Si	mlsolano@participacionbogota.gov.co
Margarita Rosa de los Ángeles Orjuela Silva	Contratista	Si	morjuela@participacionbogota.gov.co
Ingrid Maritza Moreno Agredo	Contratista	Si	immoreno@gobiernobogota.gov.co
Cristian David Herrera Mancilla	Contratista	Si	cherrera@participacionbogota.gov.co
Leonardo Reina	Contratista	Si	leonartrt@outlook.es
Edier Castañeda	Contratista	Si	Ecastañeda@participacionbogota.gov.co
María Camila Vermejo	Contratista	Si	Mvermejo@participacionbogota.gov.co
Fabio Andrés Gil Suárez	Contratista	Si	santaanatocaima12@hotmail.es
Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	Contratista	Si	bchar_30@participacionbogota.gov.co
Edison F. Coba Ramírez	Contratista	Si	ecoba@participacionbogota.gov.co
Alejandro Gómez	Contratista	Si	agomez@participacionbogota.gov.co
Sandra Lucia Cifuentes C	Planta	Si	scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tatiana Murillo	Contratista	Si	antamubu@hotmail.com
Sandra Yineth Palacios Moreno	Contratista	Si	spalacios@participacionbogota.gov.co
Wayra Julieth Rusinque Rivera	Contratista	Si	wrusinque@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 de la mañana Gerente de Proyectos Miller Fajardo, Inicia la reunión indicando que la idea del espacio es realizar la presentación oficial de la firma a cargo de la interventoría a las Obras con Saldo Pedagógico, y dar unas orientaciones y lineamientos a seguir en el marco del proceso actual.

Se realiza la presentación de la firma interventora SGI De Colombia S.A.S,
NIT: 900.119.324 – 9 Contrato 567 – 2023, y a dos de los representantes de la firma Jonathan Rodríguez Peña y Juan Manuel Supelano, residentes de la interventoría.

Así mismo el Gerente indicó que la firma interventora estará a cargo del proceso de verificación y validación de los Planes de trabajo, cronogramas, validación de cuenta de cobros del primer desembolso de las JAC que ya se encuentran cargados al drive.

De igual manera, les manifestó que en este nuevo convenio se han realizado unos cambios al proceso, con el fin de hacerlo más efectivo y expedito de aprobaciones de validación de informes, entre los que se destacan los siguientes:

1. Se cuenta con un profesional arquitecto que estará apoyando los procesos y que va a validar los mismos antes de entregar a la interventoría.
2. Que hay sólo 7 grupos de trabajo y que están a cargo de 10 /9 Juntas por grupo de trabajo.

3. Se procede a realizar la presentación de los equipos de trabajo, y la referente del componente ambiental donde cada uno de los integrantes hicieron su presentación, indicando nombre y que localidades están a su cargo, con el fin de que la firma interventora se familiarizara con los equipos.

4. Michael Medina, explica que espera que los contratos inicien a salir para las aceptaciones en secop desde hoy 11 de septiembre y que la fecha máxima sea el 15 del mismo mes.

5. Del mismo modo, reitera que las primeras cuentas de cobro que corresponden al primer desembolso del 50% se deben tener proyectadas y que están cargadas en el drive desde el 11 de septiembre, para que sean revisadas por la firma interventora.

6. Michel Medina, indica que, si bien ya los documentos del primer desembolso están listos, aún hay información del F52 que no conocemos y que se debe tener en editable para que en el momento se pueda solo ajustar.

7. Se recuerda al equipo que todos los gastos legales deben ser asumidos por la junta y no puede verse reflejado en el presupuesto del proyecto.

8. Del mismo modo, aclara el Gerente a Miller Fajardo, que el equipo debe haber informado a los presidentes de las Juntas que deben estar atentos para agilizar el proceso de firma, y proceder a sacar la póliza de garantía del convenio, y que para este proceso se requiere tener listos el RUT – Cédula del Representante legal de la JAC, minuta y/o convenio y dinero para el pago de la póliza que tiene un valor aproximado de 60 mil pesos.

 Acto seguido, se procede a dar inicio a las mesas de trabajo de manera grupal, donde los integrantes de la firma de interventoría inician a realizar la revisión, validación de los documentos o solicitud de ajustes de ser necesario.

4. Compromisos

- El equipo de la gerencia de proyectos estará apoyando el proceso de firma en el secop y la consecución de póliza y cargue al secop de las mismas, en el marco del desarrollo de las OSP – 2023

Proyectó/ Sandra Palacios

Listado Asistencia Reunión 11 Sept 2023_9.30 am_ Mesa de trabajo con Interventoría-firma convenios-tramite pólizas

Excel

Mostrar 100 registros

Buscar:

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1110466740	CRISTIAN CAMILO CABRERA	CCABRERA@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	1099202199	Erlika Murillejo Gaona	erlika_murillejo85@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1030629959	Edisson F. Coba Ramírez	ecoba@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80239628	Jorge Eliecer Hernandez Rojas	jhernandez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	103056969	MICHAEL LEONARDO SOLANO NEUTA	michaellsn1991130@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1032498154	Gabriela Calderón	gcalderon@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1001048598	Alejandro Gomez	lagomez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1033701737	Margarita Rosa de los Angeles Orjuela Silva	morjuela@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016077053	Leonardo Reina Torres	leonartrt@outlook.es	
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52896942	Leidy Dayana López Delgado	llopez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79615293	Fabio Andrés Gil Suárez	santaanatocaima12@hotmail.es	
Cédula de ciudadanía	1023886101	HEIDY MILENA RAMRIEZ CARDENAS	Inge_nena@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52154591	ELIDUVER COCUNUBO VILLARREAL	ECOCUNUBO@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	51658745	SANDRA LUCÍA CIFUENTES CARVALHO	scifuentes@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016070013	Ingrid Maritza Moreno Agredo	immoreno@gobiernobogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1013621562	Tatiana Murillo	antamubu@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1019126572	Luz Adriana Peña	lpena@xn--participacinbogota-01b.gov.co	

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1032457831	Cristian David Herrera Mancilla	cherrera@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80235243	Juan Manuel Supelano	arq.juansupelano@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	11511422	Jonathan Rodriguez peña	Jrp.arquigraf@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	35604943	Sandra Yineth Palacios Moreno	sayipamor@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1020752215	Cindy Fernanda Salinas Londoño	csalinas@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79614267	Germán Darío Pinto Pedraza	gpinto@participacionbogota.gov.co	

Mostrando registros del 1 al 25 de un total de 25 registros

Anterior 1 Siguiente

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

Versión 2.0.0 - IDPAC

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**509 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Catorce Millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos ($14.998.406.000)mcte
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	25 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023** **R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	760 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	762 del 15 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES **(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita**	N/A
PLAZO DE PRORROGAS **(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita**	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES ***(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)***	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 1 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	 ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	 ARQ. ADRIANA PEÑA VILLAMIL Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO** 25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION** 24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA** 00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION** 00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				MODIFICACIONES					CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO	+ -	CANT.	VALOR		CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES				$ 11.162.568					-$ 53.732			$ 11.162.568
1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	8	$ 38.346	$ 306.768		$ 34.400	-	-2,00	-$ 68.800,00		6,00	$ 206.400
2	ARENA DE PEÑA AMARILLA POR LONA 40 KILOS	UN	20	$ 15.300	$ 306.000		$ 15.300	-	-16,02	-$ 245.076,00		3,98	$ 60.924
3	TUBO PVC 3" SANITARIO PESADO	UN	6	$ 163.961	$ 983.766		$ 152.900	-	-3,00	-$ 458.700,00		3,00	$ 458.700
4	REJILLA SUMIDERO (40*40*6) PEATONAL	UN	4	$ 39.865	$ 159.460		$ 39.865	-	-3,00	-$ 119.595,00		1,00	$ 39.865
5	CODO 90 X 3 CXC SANITARIO PAVCO	UN	16	$ 10.266	$ 164.256		$ 10.266	-	-16,00	-$ 164.256,00			$ -
6	SOLDADURA DE PVC 1/4 DE GALÓN	UN	1	$ 207.002	$ 207.002		$ 207.002	-	-1,00	-$ 207.002,00			$ -
7	MADERA - TABLA BURRA (25X2,5CM) L=3M-ORDINARIO	ML	16	$ 29.252	$ 468.032		$ 29.252	-	-15,00	-$ 438.780,00		1,00	$ 29.252
8	PINTURA ESMALTE	GL	7	$ 103.657	$ 725.599		$ 129.000	-	-6,00	-$ 774.000,00		1,00	$ 129.000
9	TUBO PVC DE 1 1/2" POR 6M SANITARIO PESADO	UN	1	$ 63.731	$ 63.731		$ 63.731		-1,00				$ -
10	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	3	$ 6.050	$ 18.150		$ 6.050	-	-3,00	-$ 18.150,00			$ -
11	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	3	$ 25.888	$ 77.664		$ 25.888	-	-3,00	-$ 77.664,00			$ -
12	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	1	$ 57.256	$ 57.256		$ 57.256		0,00	$ -		1,00	$ 57.256
13	BROCHA 1/2"	DZ	1	$ 72.755	$ 72.755		$ 72.755		0,00	$ -		1,00	$ 72.755
14	DISOLVENTE THINNER (GALÓN)	GL	4	$ 35.501	$ 142.004		$ 45.000	-	-3,00	-$ 135.000,00		1,00	$ 45.000
15	ESTOPA DE ALGODÓN 1000 GRAMOS	KG	10	$ 21.669	$ 216.690		$ 21.669		0,00	$ -		10,00	$ 216.690
16	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946		$ 238.946	-	-1,00	-$ 238.946,00			$ -
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256		$ 52.256		0,00	$ -		1,00	$ 52.256
18	BOLSA ROJA DE BASURA EN POLIETILENO DE X (35" A 40") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 46.656	$ 46.656		$ 46.656		0,00	$ -		1,00	$ 46.656
19	JUEGO DE AROS BALONCESTO (SUMIN+TRANSPORTE) **	JG	3	$ 345.226	$ 1.035.678		$ 345.226	-	-3,00	-$ 1.035.678,00			$ -
20	JUEGO INFANTIL COLUMPIO MODULO M-5 (SUMIN)**	UN	1	$ 2.637.833	$ 2.637.833		$ 2.637.833		0,00	$ -		1,00	$ 2.637.833
21	PINTURAS PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PASOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALON. (SEÑALIZACION), DIFERENTES COLORES	GL	9	$ 159.128	$ 1.432.152		$ 159.128		0,00	$ -		9,00	$ 1.432.152
22	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	20	$ 16.966	$ 339.320		$ 16.966	-	-19,00	-$ 322.354,00		1,00	$ 16.966
23	BANCA MADERA INMUNIZADA M-50 **	UN	2	$ 705.297	$ 1.410.594		$ 705.297	-	-2,00	-$ 1.410.594,00			$ -
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP 1	LONAS MIXTO	UN					$ 26.000		6,00	$ 156.000,00		6,00	$ 156.000
NP 2	VARSOL BOTELLA	UN					$ 15.000		2,00	$ 30.000,00		2,00	$ 30.000
NP 3	PASADOR DE SOLDAR	UN					$ 45.000		1,00	$ 45.000,00		1,00	$ 45.000
NP 4	DISCO DE CORTE	UN					$ 8.000		7,00	$ 56.000,00		7,00	$ 56.000
NP 5	MACETA MEDIANA	UN					$ 70.000		1,00	$ 70.000,00		1,00	$ 70.000
NP 6	HOJAS BISTURÍ - PAQUETE	UN					$ 9.000		1,00	$ 9.000,00		1,00	$ 9.000
NP 7	BISTURI METÁLICO	UN					$ 12.000		2,00	$ 24.000,00		2,00	$ 24.000
NP 8	GAFAS DE SEGURIDAD	UN					$ 17.500		1,00	$ 17.500,00		1,00	$ 17.500
NP 9	EXTENSIÓN	UN					$ 24.000		1,00	$ 24.000,00		1,00	$ 24.000
NP 10	LLAVE JARDÍN	UN					$ 15.000		1,00	$ 15.000,00		1,00	$ 15.000
NP 11	TUBO PVC 1/2'	UN					$ 32.000		1,00	$ 32.000,00		1,00	$ 32.000
NP 12	CODO PVC 1/2'	UN					$ 3.000		4,00	$ 12.000,00		4,00	$ 12.000
NP 13	ADAPTADOR HEMBRA 1/2'	UN					$ 3.000		1,00	$ 3.000,00		1,00	$ 3.000
NP 14	ADAPTADOR MACHO 1/2'	UN					$ 3.000		1,00	$ 3.000,00		1,00	$ 3.000
NP 15	SOLDADURA PVC	UN					$ 16.800		1,00	$ 16.800,00		1,00	$ 16.800
NP 16	GUANTES DE NITRILO	UN					$ 4.500		2,00	$ 9.000,00		2,00	$ 9.000
NP 17	SIKAFLEX TUBO	UN					$ 58.000		2,00	$ 116.000,00		2,00	$ 116.000
NP 18	LONAS MIXTO	UN					$ 20.000		12,00	$ 240.000,00		12,00	$ 240.000
NP 19	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL					$ 150.000		1,00	$ 150.000,00		1,00	$ 150.000
NP 20	BROCHA 2"	UN					$ 7.000		2,00	$ 14.000,00		2,00	$ 14.000
NP 21	RODILLO DE 2"	UN					$ 8.667		3,00	$ 26.000,01		3,00	$ 26.000
NP 22	SPRAY	UN					$ 25.000		1,00	$ 25.000,00		1,00	$ 25.000
NP 23	TAPÓN PVC LISO 1"	UN					$ 3.300		80,00	$ 264.000,00		80,00	$ 264.000
NP 24	BROCHA 1 1/2"	UN					$ 6.000		2,00	$ 12.000,00		2,00	$ 12.000
NP 25	CANECA PLÁSTICA DE 55 GL TIPO INDUSTRIALES SIN TAPA	UN					$ 107.100		3,00	$ 321.300,00		3,00	$ 321.300
NP 26	ESTIBA PLÁSTICA DE 120x60x15 CM	UN					$ 83.300		2,00	$ 166.600,00		2,00	$ 166.600
NP 27	SOBREPISO PLÁSTICO DE 60x60x2,5 CM	UN					$ 17.850		4,00	$ 71.400,00		4,00	$ 71.400
NP 28	CODO 1/2" PVC	UN					$ 700		1,00	$ 700,00		1,00	$ 700
NP 29	UNION 1/2" PVC	UN					$ 700		2,00	$ 1.400,00		2,00	$ 1.400
NP 30	TUBO 1/2 PVC (50CM)	UN					$ 2.000		1,00	$ 2.000,00		1,00	$ 2.000
NP 31	SEMICODOS 1/2	UN					$ 700		2,00	$ 1.400,00		2,00	$ 1.400
NP 32	ROLLO CINTA PELIGRO	UN					$ 15.000		1,00	$ 15.000,00		1,00	$ 15.000
NP 33	SOLDADURA	LB					$ 10.000		1,00	$ 10.000,00		1,00	$ 10.000
NP 34	DESLIZADOR 2M COLOR VERDE AMARILLO	UN					$ 400.000		1,00	$ 400.000,00		1,00	$ 400.000
NP 35	TUNEL 1,20m X ,60m DE DIÁMETRO	UN					$ 400.000		1,00	$ 400.000,00		1,00	$ 400.000
NP 36	MALLA PLÁSTICA REJA SUP. COLORES 16x16 1,50 ML	UN					$ 8.000		120,00	$ 960.000,00		120,00	$ 960.000
NP 37	BARRA ACERO 16"	UN					$ 159.900		1,00	$ 159.900,00		1,00	$ 159.900
NP 38	ESCALERA TIJERA No 7 K-8 2,10 MTS	UN					$ 382.282		1,00	$ 382.282,00		1,00	$ 382.282
NP 39	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	UN					$ 13.518		4,00	$ 54.073,60		4,00	$ 54.074
NP 40	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 1 CAL.059 x 6m	UN					$ 44.000		27,00	$ 1.188.007,00		27,00	$ 1.188.007
NP 41	TRANSPORTES	UN					$ 52.500		3,00	$ 157.500,00		3,00	$ 157.500
	APORTE COMUNITARIO						$ 760						$ -

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.				**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**		$ 14.998.406,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**		
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.055.838**				**$ -**		**$ 1.055.838**		
1	PORCIÓN DE LECHONA PARA 50 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 752.377	$ 752.377	$ 752.377		0,00	$ -	1	$ 752.377		
2	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	7	$ 13.391	$ 93.737	$ 13.391		0,00	$ -	7	$ 93.737		
3	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	5	$ 6.015	$ 30.077	$ 6.015		0,00	$ -	5	$ 30.077		
4	PONQUÉ PERSONAL ACHOCOLATADO X 20 GR APROX X 20 UN	EMB	7	$ 25.664	$ 179.648	$ 25.664		0,00	$ -	7	$ 179.648		
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.780.000**				**$ 0**		**$ 2.780.000**		
1	MANO OBRA GOLFITO	GL	1	$ 930.000	$ 930.000,00	$ 930.000		0,08	$ 74.400,00	1,08	$ 1.004.400,00		
2	MANO OBRA DESAGUE	GL	1	$ 930.000	$ 930.000,00	$ 930.000		-0,08	-$ 74.400,00	0,92	$ 855.600,00		
3	TALLER ADIESTRAMIENTO CANINO	GL	1	$ 920.000	$ 920.000,00	$ 571.692		0,00	$ -	1,00	$ 920.000,00		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.998.406**				**-$ 53.732**		**$ 14.998.406**		

La presente **ACTA PARCIAL DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.162.568**				**-$ 53.732**		**$ 11.162.568**		**$ 6.499.203**		**$ -**	**58,22%**	**41,78%**		
1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	8	$ 38.346	$ 306.768	$ 34.400	-	-2,00	-$ 68.800,00	6,00	$ 206.400	6,00	$ 206.400		$ -	100%	0%		
2	ARENA DE PEÑA AMARILLA POR LONA 40 KILOS	UN	20	$ 15.300	$ 306.000	$ 15.300	-	-16,02	-$ 245.076,00	3,98	$ 60.924		$ -		$ -	0%	100%		
3	TUBO PVC 3" SANITARIO PESADO	UN	6	$ 163.961	$ 983.766	$ 152.900	-	-3,00	-$ 458.700,00	3,00	$ 458.700	3,00	$ 458.700		$ -	100%	0%		
4	REJILLA SUMIDERO (40*40*6) PEATONAL	UN	4	$ 39.865	$ 159.460	$ 39.865	-	-3,00	-$ 119.595,00	1,00	$ 39.865		$ -		$ -	0%	100%		
5	CODO 90 X 3 CXC SANITARIO PAVCO	UN	16	$ 10.266	$ 164.256	$ 10.266	-	-16,00	-$ 164.256,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
6	SOLDADURA DE PVC 1/4 DE GALÓN	UN	1	$ 207.002	$ 207.002	$ 207.002	-	-1,00	-$ 207.002,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
7	MADERA - TABLA BURRA (25X2,5CM) L=3M-ORDINARIO	ML	16	$ 29.252	$ 468.032	$ 29.252	-	-15,00	-$ 438.780,00	1,00	$ 29.252		$ -		$ -	0%	100%		
8	PINTURA ESMALTE	GL	7	$ 103.657	$ 725.599	$ 129.000	-	-6,00	-$ 774.000,00	1,00	$ 129.000	1,00	$ 129.000		$ -	100%	0%		
9	TUBO PVC DE 1 1/2" POR 6M SANITARIO PESADO	UN	1	$ 63.731	$ 63.731	$ 63.731		-1,00			$ -				$ -	0%	0%		
10	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	3	$ 6.050	$ 18.150	$ 6.050	-	-3,00	-$ 18.150,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
11	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	3	$ 25.888	$ 77.664	$ 25.888	-	-3,00	-$ 77.664,00		$ -		$ -		$ -	0%	0%		
12	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	1	$ 57.256	$ 57.256	$ 57.256		0,00	$ -	1,00	$ 57.256		$ -		$ -	0%	100%		
13	BROCHA 1/2"	DZ	1	$ 72.755	$ 72.755	$ 72.755		0,00	$ -	1,00	$ 72.755		$ -		$ -	0%	100%		
14	DISOLVENTE THINNER (GALÓN)	GL	4	$ 35.501	$ 142.004	$ 45.000	-	-3,00	-$ 135.000,00	1,00	$ 45.000	1,00	$ 45.000		$ -	100%	0%		
15	ESTOPA DE ALGODÓN 1000 GRAMOS	KG	10	$ 21.669	$ 216.690	$ 21.669		0,00	$ -	10,00	$ 216.690		$ -		$ -	0%	100%		
16	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946	$ 238.946	-	-1,00	-$ 238.946,00		$ -				$ -	0%	0%		
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256	$ 52.256		0,00	$ -	1,00	$ 52.256				$ -	0%	100%		
18	BOLSA ROJA DE BASURA EN POLIETILENO DE X (35" A 40") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 46.656	$ 46.656	$ 46.656		0,00	$ -	1,00	$ 46.656				$ -	0%	100%		
19	JUEGO DE AROS BALONCESTO (SUMIN+TRANSPORTE) **	JG	3	$ 345.226	$ 1.035.678	$ 345.226	-	-3,00	-$ 1.035.678,00		$ -				$ -	0%	0%		
20	JUEGO INFANTIL COLUMPIO MODULO M-5 (SUMIN)**	UN	1	$ 2.637.833	$ 2.637.833	$ 2.637.833		0,00	$ -	1,00	$ 2.637.833				$ -	0%	100%		
21	PINTURAS PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PASOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALON. (SEÑALIZACION), DIFERENTES COLORES	GL	9	$ 159.128	$ 1.432.152	$ 159.128		0,00	$ -	9,00	$ 1.432.152				$ -	0%	100%		
22	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	20	$ 16.966	$ 339.320	$ 16.966	-	-19,00	-$ 322.354,00	1,00	$ 16.966				$ -	0%	100%		
23	BANCA MADERA INMUNIZADA M-50 **	UN	2	$ 705.297	$ 1.410.594	$ 705.297	-	-2,00	-$ 1.410.594,00		$ -				$ -	0%	0%		
	ITEMS NO PREVISTOS																		
NP 1	LONAS MIXTO	UN				$ 26.000		6,00	$ 156.000,00	6,00	$ 156.000	6,00	$ 156.000		$ -	100%	0%		
NP 2	VARSOL BOTELLA	UN				$ 15.000		2,00	$ 30.000,00	2,00	$ 30.000	2,00	$ 30.000		$ -	100%	0%		
NP 3	PASADOR DE SOLDAR	UN				$ 45.000		1,00	$ 45.000,00	1,00	$ 45.000	1,00	$ 45.000		$ -	100%	0%		
NP 4	DISCO DE CORTE	UN				$ 8.000		7,00	$ 56.000,00	7,00	$ 56.000	7,00	$ 56.000		$ -	100%	0%		
NP 5	MACETA MEDIANA	UN				$ 70.000		1,00	$ 70.000,00	1,00	$ 70.000	1,00	$ 70.000		$ -	100%	0%		
NP 6	HOJAS BISTURÍ - PAQUETE	UN				$ 9.000		1,00	$ 9.000,00	1,00	$ 9.000	1,00	$ 9.000		$ -	100%	0%		
NP 7	BISTURI METÁLICO	UN				$ 12.000		2,00	$ 24.000,00	2,00	$ 24.000	2,00	$ 24.000		$ -	100%	0%		
NP 8	GAFAS DE SEGURIDAD	UN				$ 17.500		1,00	$ 17.500,00	1,00	$ 17.500	1,00	$ 17.500		$ -	100%	0%		
NP 9	EXTENSIÓN	UN				$ 24.000		1,00	$ 24.000,00	1,00	$ 24.000	1,00	$ 24.000		$ -	100%	0%		
NP 10	LLAVE JARDÍN	UN				$ 15.000		1,00	$ 15.000,00	1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000		$ -	100%	0%		
NP 11	TUBO PVC 1/2'	UN				$ 32.000		1,00	$ 32.000,00	1,00	$ 32.000	1,00	$ 32.000		$ -	100%	0%		
NP 12	CODO PVC 1/2'	UN				$ 3.000		4,00	$ 12.000,00	4,00	$ 12.000	4,00	$ 12.000		$ -	100%	0%		
NP 13	ADAPTADOR HEMBRA 1/2'	UN				$ 3.000		1,00	$ 3.000,00	1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000		$ -	100%	0%		
NP 14	ADAPTADOR MACHO 1/2'	UN				$ 3.000		1,00	$ 3.000,00	1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000		$ -	100%	0%		
NP 15	SOLDADURA PVC	UN				$ 16.800		1,00	$ 16.800,00	1,00	$ 16.800	1,00	$ 16.800		$ -	100%	0%		
NP 16	GUANTES DE NITRILO	UN				$ 4.500		2,00	$ 9.000,00	2,00	$ 9.000	2,00	$ 9.000		$ -	100%	0%		
NP 17	SIKAFLEX TUBO	UN				$ 58.000		2,00	$ 116.000,00	2,00	$ 116.000	2,00	$ 116.000		$ -	100%	0%		
NP 18	LONAS MIXTO	UN				$ 20.000		12,00	$ 240.000,00	12,00	$ 240.000	12,00	$ 240.000		$ -	100%	0%		
NP 19	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL				$ 150.000		1,00	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000		$ -	100%	0%		
NP 20	BROCHA 2"	UN				$ 7.000		2,00	$ 14.000,00	2,00	$ 14.000	2,00	$ 14.000		$ -	100%	0%		
NP 21	RODILLO DE 2"	UN				$ 8.667		3,00	$ 26.000,01	3,00	$ 26.000	3,00	$ 26.000		$ -	100%	0%		
NP 22	SPRAY	UN				$ 25.000		1,00	$ 25.000,00	1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000		$ -	100%	0%		

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**		
NP 23	TAPÓN PVC LISO 1"	UN				$ 3.300		80,00	$ 264.000,00	80,00	$ 264.000	80,00	$ 264.000		$ -	100%	0%		
NP 24	BROCHA 1 1/2"	UN				$ 6.000		2,00	$ 12.000,00	2,00	$ 12.000	2,00	$ 12.000		$ -	100%	0%		
NP 25	CANECA PLÁSTICA DE 55 GL TIPO INDUSTRIALES SIN TAPA	UN				$ 107.100		3,00	$ 321.300,00	3,00	$ 321.300	3,00	$ 321.300		$ -	100%	0%		
NP 26	ESTIBA PLÁSTICA DE 120x60x15 CM	UN				$ 83.300		2,00	$ 166.600,00	2,00	$ 166.600	2,00	$ 166.600		$ -	100%	0%		
NP 27	SOBREPISO PLÁSTICO DE 60x60x2,5 CM	UN				$ 17.850		4,00	$ 71.400,00	4,00	$ 71.400	4,00	$ 71.400		$ -	100%	0%		
NP 28	CODO 1/2" PVC	UN				$ 700		1,00	$ 700,00	1,00	$ 700	1,00	$ 700		$ -	100%	0%		
NP 29	UNION 1/2" PVC	UN				$ 700		2,00	$ 1.400,00	2,00	$ 1.400	2,00	$ 1.400		$ -	100%	0%		
NP 30	TUBO 1/2 PVC (50CM)	UN				$ 2.000		1,00	$ 2.000,00	1,00	$ 2.000	1,00	$ 2.000		$ -	100%	0%		
NP 31	SEMICODOS 1/2	UN				$ 700		2,00	$ 1.400,00	2,00	$ 1.400	2,00	$ 1.400		$ -	100%	0%		
NP 32	ROLLO CINTA PELIGRO	UN				$ 15.000		1,00	$ 15.000,00	1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000		$ -	100%	0%		
NP 33	SOLDADURA	LB				$ 10.000		1,00	$ 10.000,00	1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000		$ -	100%	0%		
NP 34	DESLIZADOR 2M COLOR VERDE AMARILLO	UN				$ 400.000		1,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000		$ -	100%	0%		
NP 35	TUNEL 1,20m X ,60m DE DIÁMETRO	UN				$ 400.000		1,00	$ 400.000,00	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000		$ -	100%	0%		
NP 36	MALLA PLÁSTICA REJA SUP. COLORES 16x16 1,50 ML	UN				$ 8.000		120,00	$ 960.000,00	120,00	$ 960.000	120,00	$ 960.000		$ -	100%	0%		
NP 37	BARRA ACERO 16"	UN				$ 159.900		1,00	$ 159.900,00	1,00	$ 159.900	1,00	$ 159.900		$ -	100%	0%		
NP 38	ESCALERA TIJERA No 7 K-8 2,10 MTS	UN				$ 382.282		1,00	$ 382.282,00	1,00	$ 382.282	1,00	$ 382.282		$ -	100%	0%		
NP 39	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	UN				$ 13.518		4,00	$ 54.073,60	4,00	$ 54.074	4,00	$ 54.074		$ -	100%	0%		
NP 40	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 1 CAL.059 x 6m	UN				$ 44.000		27,00	$ 1.188.007,00	27,00	$ 1.188.007	27,00	$ 1.188.007		$ -	100%	0%		
NP 41	TRANSPORTES	UN				$ 52.500		3,00	$ 157.500,00	3,00	$ 157.500	3,00	$ 157.500		$ -	100%	0%		
	APORTE COMUNITARIO					$ 760					$ -	-1,00	-$ 760						
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.055.838**				**$ -**		**$ 1.055.838**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**		
1	PORCIÓN DE LECHONA PARA 50 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 752.377	$ 752.377	$ 752.377		0,00	$ -	1	$ 752.377		$ -		$ -	0%	100%		
2	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	7	$ 13.391	$ 93.737	$ 13.391		0,00	$ -	7	$ 93.737		$ -		$ -	0%	100%		
3	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	5	$ 6.015	$ 30.077	$ 6.015		0,00	$ -	5	$ 30.077		$ -		$ -	0%	100%		
4	PONQUÉ PERSONAL ACHOCOLATADO X 20 GR APROX X 20 UN	EMB	7	$ 25.664	$ 179.648	$ 25.664		0,00	$ -	7	$ 179.648		$ -		$ -	0%	100%		
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.780.000**				**$ 0**		**$ 2.780.000**		**$ 1.000.000**		**$ -**	**35,97%**	**64,03%**		
1	MANO OBRA GOLFITO	GL	1	$ 930.000	$ 930.000,00	$ 930.000		0,08	$ 74.400,00	1,08	$ 1.004.400,00	1,08	$ 1.000.000		$ -	100%	0%		
2	MANO OBRA DESAGUE	GL	1	$ 930.000	$ 930.000,00	$ 930.000		-0,08	-$ 74.400,00	0,92	$ 855.600,00		$ -		$ -	0%	100%		
3	TALLER ADIESTRAMIENTO CANINO	GL	1	$ 920.000	$ 920.000,00	$ 571.692		0,00	$ -	1,00	$ 920.000,00		$ -		$ -	0%	100%		
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 14.998.406**				**-$ 53.732**		**$ 14.998.406**		**$ 7.499.203**		**$ -**	**50%**	**50%**		

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**509 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**CONVENIO SOLIDARIO**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de SUBA con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat
VALOR INICIAL	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($14.998.406)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	25 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	760 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	762 del 15 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	6 días
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	30 de noviembre de 2023
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Prorrogar el plazo de ejecución en 6 días.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	6 días
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	30 de noviembre de 2023

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Que el convenio tiene fecha de inicio el 25 de septiembre de 2023, una duración de dos (2) meses y fecha de terminación del 24 de noviembre de 2023.

Que a la fecha el IDPAC con el visto bueno de esta interventoría ha desembolsado a la Junta e valor de $13.498.565 correspondiente al 90% del valor del presupuesto.

Que, de acuerdo con el objeto de la obra con Saldo Pedagógico, la JAC realizó la compra de elementos para la adecuación del espacio multifuncional que combina un área de juego diseñada específicamente para mascotas y un campo de mini golf dando cumplimiento a las especificaciones técnicas contractuales, el cual requiere de un tiempo para la fabricación.

Que, de acuerdo con lo expresado por el proveedor, no alcanza a realizar la entrega e instalación dentro del tiempo que le queda de ejecución al convenio.

De acuerdo con las anteriores consideraciones y a las presentadas por la Junta de Acción Comunal y corroborando con las visitas de obra, se determina prorrogar el convenio por el término de 6 días para que se pueda llevar a cabo la entrega e instalación del del espacio multifuncional que combina un área de juego diseñada específicamente para mascotas y un campo de minigolf, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas.

En consecuencia, se requiere modificar el plazo del contrato, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 17 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*Oficio de solicitud de la JAC, oficio de solicitud de interventoría.*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ING. LUZ ADRIANA PENA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ANEXO 4. ACTA DE MODIFICACIÓN No 3

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**509 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Catorce Millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos seis pesos ($14.998.406.00)mcte
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	25 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023** **R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	760 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	762 del 15 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES **(*) Incorporar una fila por cada adición suscrita**	N/A
PLAZO DE PRORROGAS **(*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita**	6 días
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	30 de noviembre de 2023
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 3 del 30 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 3 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. ADRIANA PEÑA VILLAMIL Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				$ 11.162.568				$ 11.162.568				-$ 420.022			$ 10.742.546		
1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	8	$ 38.346	$ 306.768	$	34.400	6,00	$ 206.400	$ 32.000		4,00	$ 128.000	10,00	$	334.400		
2	ARENA DE PEÑA AMARILLA POR LONA 40 KILOS	UN	20	$ 15.300	$ 306.000	$	15.300	3,98	$ 60.924	$ 15.300	-	-3,98	-$ 60.924	0,00	$	-		
3	TUBO PVC 3" SANITARIO PESADO	UN	6	$ 163.961	$ 983.766	$	152.900	3,00	$ 458.700	$ 152.900		0,00	$ -	3,00	$	458.700		
4	REJILLA SUMIDERO (40*40*6) PEATONAL	UN	4	$ 39.865	$ 159.460	$	39.865	1,00	$ 39.865	$ 39.865	-	-1,00	-$ 39.865	0,00	$	-		
5	CODO 90 X 3 CXC SANITARIO PAVCO	UN	16	$ 10.266	$ 164.256	$	10.266		$ -	$ 10.266		0,00	$ -	0,00	$	-		
6	SOLDADURA DE PVC 1/4 DE GALÓN	UN	1	$ 207.002	$ 207.002	$	207.002		$ -	$ 207.002		0,00	$ -	0,00	$	-		
7	MADERA - TABLA BURRA (25X2,5CM) L=3M-ORDINARIO	ML	16	$ 29.252	$ 468.032	$	29.252	1,00	$ 29.252	$ 29.252	-	-1,00	-$ 29.252	0,00	$	-		
8	PINTURA ESMALTE	GL	7	$ 103.657	$ 725.599	$	129.000	1,00	$ 129.000	$ 129.000		0,00	$ -	1,00	$	129.000		
9	TUBO PVC DE 1 1/2" POR 6M SANITARIO PESADO	UN	1	$ 63.731	$ 63.731	$	63.731		$ -	$ 63.731		0,00	$ -	0,00	$	-		
10	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	3	$ 6.050	$ 18.150	$	6.050		$ -	$ 6.050		0,00	$ -	0,00	$	-		
11	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	3	$ 25.888	$ 77.664	$	25.888		$ -	$ 25.888		0,00	$ -	0,00	$	-		
12	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	1	$ 57.256	$ 57.256	$	57.256	1,00	$ 57.256	$ 57.256	-	-1,00	-$ 57.256	0,00	$	-		
13	BROCHA 1/2"	DZ	1	$ 72.755	$ 72.755	$	72.755	1,00	$ 72.755	$ 72.755	-	-1,00	-$ 72.755	0,00	$	-		
14	DISOLVENTE THINNER (GALÓN)	GL	4	$ 35.501	$ 142.004	$	45.000	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -	1,00	$	45.000		
15	ESTOPA DE ALGODÓN 1000 GRAMOS	KG	10	$ 21.669	$ 216.690	$	21.669	10,00	$ 216.690	$ 21.669	-	-10,00	-$ 216.690	0,00	$	-		
16	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946	$	238.946		$ -	$ 238.946		0,00	$ -	0,00	$	-		
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256	$	52.256	1,00	$ 52.256	$ 52.256	-	-1,00	-$ 52.256	0,00	$	-		
18	BOLSA ROJA DE BASURA EN POLIETILENO DE X (35" A 40") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 46.656	$ 46.656	$	46.656	1,00	$ 46.656	$ 46.656	-	-1,00	-$ 46.656	0,00	$	-		
19	JUEGO DE AROS BALONCESTO (SUMIN+TRANSPORTE) **	JG	3	$ 345.226	$ 1.035.678	$	345.226		$ -	$ 345.226		0,00	$ -	0,00	$	-		
20	JUEGO INFANTIL COLUMPIO MODULO M-5 (SUMIN)**	UN	1	$ 2.637.833	$ 2.637.833	$	2.637.833	1,00	$ 2.637.833	$ 2.637.833	-	-1,00	-$ 2.637.833	0,00	$	-		
21	PINTURAS PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PASOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALON. (SEÑALIZACION), DIFERENTES COLORES	GL	9	$ 159.128	$ 1.432.152	$	159.128	9,00	$ 1.432.152	$ 159.128	-	-9,00	-$ 1.432.152	0,00	$	-		
22	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	20	$ 16.966	$ 339.320	$	16.966	1,00	$ 16.966	$ 16.966	-	-1,00	-$ 16.966	0,00	$	-		
23	BANCA MADERA INMUNIZADA M-50 **	UN	2	$ 705.297	$ 1.410.594	$	705.297		$ -	$ 705.297		0,00	$ -	0,00	$	-		
	ITEMS NO PREVISTOS																	
NP 1	LONAS MIXTO	UN				$	26.000	6,00	$ 156.000	$ 26.000		0,00	$ -	6,00	$	156.000		
NP 2	VARSOL BOTELLA	UN				$	15.000	2,00	$ 30.000	$ 15.000		0,00	$ -	2,00	$	30.000		
NP 3	PASADOR DE SOLDAR	UN				$	45.000	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -	1,00	$	45.000		
NP 4	DISCO DE CORTE	UN				$	8.000	7,00	$ 56.000	$ 8.000		0,00	$ -	7,00	$	56.000		
NP 5	MACETA MEDIANA	UN				$	70.000	1,00	$ 70.000	$ 70.000		0,00	$ -	1,00	$	70.000		
NP 6	HOJAS BISTURÍ - PAQUETE	UN				$	9.000	1,00	$ 9.000	$ 9.000		0,00	$ -	1,00	$	9.000		
NP 7	BISTURI METÁLICO	UN				$	12.000	2,00	$ 24.000	$ 12.000		0,00	$ -	2,00	$	24.000		
NP 8	GAFAS DE SEGURIDAD	UN				$	17.500	1,00	$ 17.500	$ 17.500		0,00	$ -	1,00	$	17.500		
NP 9	EXTENSIÓN	UN				$	24.000	1,00	$ 24.000	$ 24.000		0,00	$ -	1,00	$	24.000		
NP 10	LLAVE JARDÍN	UN				$	15.000	1,00	$ 15.000	$ 15.000		0,00	$ -	1,00	$	15.000		
NP 11	TUBO PVC 1/2'	UN				$	32.000	1,00	$ 32.000	$ 32.000		0,00	$ -	1,00	$	32.000		
NP 12	CODO PVC 1/2'	UN				$	3.000	4,00	$ 12.000	$ 3.000		0,00	$ -	4,00	$	12.000		
NP 13	ADAPTADOR HEMBRA 1/2'	UN				$	3.000	1,00	$ 3.000	$ 3.000		0,00	$ -	1,00	$	3.000		
NP 14	ADAPTADOR MACHO 1/2'	UN				$	3.000	1,00	$ 3.000	$ 3.000		0,00	$ -	1,00	$	3.000		
NP 15	SOLDADURA PVC	UN				$	16.800	1,00	$ 16.800	$ 16.800		0,00	$ -	1,00	$	16.800		
NP 16	GUANTES DE NITRILO	UN				$	4.500	2,00	$ 9.000	$ 4.500		0,00	$ -	2,00	$	9.000		
NP 17	SIKAFLEX TUBO	UN				$	58.000	2,00	$ 116.000	$ 58.000		0,00	$ -	2,00	$	116.000		
NP 18	LONAS MIXTO	UN				$	20.000	12,00	$ 240.000	$ 20.000		0,00	$ -	12,00	$	240.000		
NP 19	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL				$	150.000	1,00	$ 150.000	$ 150.000		0,00	$ -	1,00	$	150.000		
NP 20	BROCHA 2"	UN				$	7.000	2,00	$ 14.000	$ 4.000		1,00	$ 4.000	3,00	$	18.000		
NP 21	RODILLO DE 2"	UN				$	8.667	3,00	$ 26.000	$ 7.000		1,00	$ 7.000	4,00	$	33.000		
NP 22	SPRAY	UN				$	25.000	1,00	$ 25.000	$ 25.000		0,00	$ -	1,00	$	25.000		
NP 23	TAPÓN PVC LISO 1"	UN				$	3.300	80,00	$ 264.000	$ 3.300		0,00	$ -	80,00	$	264.000		
NP 24	BROCHA 1 1/2"	UN				$	6.000	2,00	$ 12.000	$ 3.000		1,00	$ 3.000	3,00	$	15.000		
NP 25	CANECA PLÁSTICA DE 55 GL TIPO INDUSTRIALES SIN TAPA	UN				$	107.100	3,00	$ 321.300	$ 107.100		0,00	$ -	3,00	$	321.300		
NP 26	ESTIBA PLÁSTICA DE 120x60x15 CM	UN				$	83.300	2,00	$ 166.600	$ 83.300		0,00	$ -	2,00	$	166.600		
NP 27	SOBREPISO PLÁSTICO DE 60x60x2,5 CM	UN				$	17.850	4,00	$ 71.400	$ 17.850		0,00	$ -	4,00	$	71.400		
NP 28	CODO 1/2" PVC	UN				$	700	1,00	$ 700	$ 700		0,00	$ -	1,00	$	700		
NP 29	UNION 1/2" PVC	UN				$	700	2,00	$ 1.400	$ 700		0,00	$ -	2,00	$	1.400		
NP 30	TUBO 1/2 PVC (50CM)	UN				$	2.000	1,00	$ 2.000	$ 2.000		0,00	$ -	1,00	$	2.000		
NP 31	SEMICODOS 1/2	UN				$	700	2,00	$ 1.400	$ 700		0,00	$ -	2,00	$	1.400		
NP 32	ROLLO CINTA PELIGRO	UN				$	15.000	1,00	$ 15.000	$ 15.000		0,00	$ -	1,00	$	15.000		
NP 33	SOLDADURA	LB				$	10.000	1,00	$ 10.000	$ 10.000		0,00	$ -	1,00	$	10.000		
NP 34	DESLIZADOR 2M COLOR VERDE AMARILLO	UN				$	400.000	1,00	$ 400.000	$ 400.000		0,00	$ -	1,00	$	400.000		
NP 35	TUNEL 1,20m X ,60m DE DIÁMETRO	UN				$	400.000	1,00	$ 400.000	$ 400.000		0,00	$ -	1,00	$	400.000		
NP 36	MALLA PLÁSTICA REJA SUP. COLORES 16x16 1,50 ML	UN				$	8.000	120,00	$ 960.000	$ 8.000		0,00	$ -	120,00	$	960.000		
NP 37	BARRA ACERO 16"	UN				$	159.900	1,00	$ 159.900	$ 159.900		0,00	$ -	1,00	$	159.900		
NP 38	ESCALERA TIJERA No 7 K-8 2,10 MTS	UN				$	382.282	1,00	$ 382.282	$ 382.282		0,00	$ -	1,00	$	382.282		
NP 39	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	UN				$	13.518	4,00	$ 54.074	$ 13.518		0,00	$ -	4,00	$	54.074		
NP 40	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 1 CAL.059 x 6m	UN				$	44.000	27,00	$ 1.188.007	$ 44.000		0,00	$ -	27,00	$	1.188.007		

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. IDPAC BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.				**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**		2 MESES
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**		6 DIAS
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**		$ 14.998.406,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**		$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES					**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**		
NP 41	TRANSPORTES	UN				$ 52.500	3,00	$ 157.500	$ 52.500		0,00	$ -		3,00	$ 157.500		
NP 42	ESCALONES	UN							$ 1.493.450		1,00	$ 1.493.450		1,00	$ 1.493.450		
NP 43	MIXTO LONAS	UN							$ 8.500		2,00	$ 17.000		2,00	$ 17.000		
NP 44	VARILLA GRAFIL DE 4.0	UN							$ 7.004		1,00	$ 7.004		1,00	$ 7.004		
NP 45	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO							$ 31.996		1,00	$ 31.996		1,00	$ 31.996		
NP 46	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	PAQ							$ 11.305		3,00	$ 33.915		3,00	$ 33.915		
NP 47	TORNILLOS G 5 5/16 X3	UN							$ 1.300		20,00	$ 26.000		20,00	$ 26.000		
NP 48	GUASAS	UN							$ 350		20,00	$ 7.000		20,00	$ 7.000		
NP 49	TUERCA SEGURIDAD	UN							$ 650		20,00	$ 13.000		20,00	$ 13.000		
NP 50	PINTURA TRAFICO BLANCO	GL							$ 180.000		1,00	$ 180.000		1,00	$ 180.000		
NP 51	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO							$ 36.000		1,00	$ 36.000		1,00	$ 36.000		
NP 52	MASETA 3 LB	UN							$ 21.950		1,00	$ 21.950		1,00	$ 21.950		
NP 53	TRANSPORTE ELEMENTOS PROYECTO	UN							$ 180.000		1,00	$ 180.000		1,00	$ 180.000		
NP 54	PUTTERS	UN							$ 200.000		3,00	$ 600.000		3,00	$ 600.000		
NP 55	BOLAS GOLF	UN							$ 3.000		12,00	$ 36.000		12,00	$ 36.000		
NP 56	HOYOS CON BANDERAS Y BASES	UN							$ 280.000		3,00	$ 840.000		3,00	$ 840.000		
NP 57	BROCAS LAMINA 3/8	UN							$ 6.000		2,00	$ 12.000		2,00	$ 12.000		
NP 58	DISCO 4 1/2 METAL	UN							$ 5.000		1,00	$ 5.000		1,00	$ 5.000		
NP 59	SPRAY NEGRO MATE								$ 10.000		3,00	$ 30.000		3,00	$ 30.000		
NP 60	PISTOLA SILICONA	UN							$ 25.000		1,00	$ 25.000		1,00	$ 25.000		
NP 61	BARRAS SILICONA	UN							$ 900		4,00	$ 3.600		4,00	$ 3.600		
NP 62	DISCO TUSTENNO 4 1/2"	UN							$ 7.500		1,00	$ 7.500		1,00	$ 7.500		
NP 63	ESMALTE DOMESTICO BLANCO GL	UN							$ 79.900		2,00	$ 159.800		2,00	$ 159.800		
NP 64	SOLDADURA PVC 1/4	UN							$ 124.272		1,00	$ 124.272		1,00	$ 124.272		
NP 65	PUNTERO	UN							$ 10.000		1,00	$ 10.000		1,00	$ 10.000		
NP 66	ROLLO CINTA PELIGRO	UN							$ 33.912		1,00	$ 33.912		1,00	$ 33.912		
NP 67	LONAS MIXTO	UN							$ 9.200		5,00	$ 46.001		5,00	$ 46.001		
NP 68	ALAMBRE NEGRO	KG							$ 9.500		6,00	$ 57.000		6,00	$ 57.000		
NP 69	PAQUETE CINCHO PLASTICO 150 X2,5	UN							$ 6.000		4,00	$ 24.000		4,00	$ 24.000		
NP 70	DISCO DE DESVASTE METALICO ABRACOL 4 1/2	UN							$ 5.000		2,00	$ 10.000		2,00	$ 10.000		
NP 71	BROCHA DE 4"	UN							$ 8.000		1,00	$ 8.000		1,00	$ 8.000		
NP 72	BROCHA DE 3"	UN							$ 6.500		2,00	$ 13.000		2,00	$ 13.000		
NP 73	BROCHA DE 1 "	UN							$ 2.000		2,00	$ 4.000		2,00	$ 4.000		
NP 74	BROCHA DE 5"	UN							$ 5.500		1,00	$ 5.500		1,00	$ 5.500		
	APORTE COMUNITARIO					$ 760			$ 557		-1,00	-$ 1.317		-1,00	-$ 1.317		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 1.055.838**			**$ 1.055.838**				**$ 200.122**			**$ 1.255.960**		
1	PORCIÓN DE LECHONA PARA 50 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 752.377	$ 752.377	$ 752.377	1,00	$ 752.377	$ 752.377	-	-1,00	-$ 752.377		0,00	$ -		
2	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	7	$ 13.391	$ 93.737	$ 13.391	7,00	$ 93.737	$ 13.391	-	-7,00	-$ 93.737		0,00	$ -		
3	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	5	$ 6.015	$ 30.077	$ 6.015	5,00	$ 30.077	$ 6.015		-5,00	-$ 30.077		0,00	$ -		
4	PONQUÉ PERSONAL ACHOCOLATADO X 20 GR APROX X 20 UN	EMB	7	$ 25.664	$ 179.648	$ 25.664	7,00	$ 179.648	$ 25.664		-7,00	-$ 179.648		0,00	$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS											$ -		0,00	$ -		
NP 75	LECHONA 100 PORCIONES (PORCIÓN DE 230 GR)								$ 700.000		1,00	$ 700.000		1,00	$ 700.000		
NP 76	CINTA PIC								$ 4.990		3,00	$ 14.970		3,00	$ 14.970		
NP 77	MILLOWS SUT 145 G								$ 4.800		3,00	$ 14.400		3,00	$ 14.400		
NP 78	MILLOWS BLANCO 145G								$ 5.250		1,00	$ 5.250		1,00	$ 5.250		
NP 79	TERMO 1 LT								$ 19.990		1,00	$ 19.990		1,00	$ 19.990		
NP 80	GALLETA FEST X40 3G								$ 9.750		1,00	$ 9.750		1,00	$ 9.750		
NP 81	GALLETA x6 252 G								$ 6.700		5,00	$ 33.500		5,00	$ 33.500		
NP 82	SUR SUPER RICAS 235 G								$ 8.750		1,00	$ 8.750		1,00	$ 8.750		
NP 83	LONCHIPACK 12 U /227G								$ 6.550		1,00	$ 6.550		1,00	$ 6.550		
NP 84	CHUPETAS CLAK X 240G								$ 4.950		2,00	$ 9.900		2,00	$ 9.900		
NP 85	MIX ARANDANOS CHOTOT X150 G								$ 4.400		2,00	$ 8.800		2,00	$ 8.800		
NP 86	MIX GRIEGO TOE 150G								$ 6.950		1,00	$ 6.950		1,00	$ 6.950		
NP 87	SERVILLETAS FAMILIA 100 UND								$ 4.350		1,00	$ 4.350		1,00	$ 4.350		
NP 88	TENERDORPLATICO TUC X 20								$ 2.000		5,00	$ 10.000		5,00	$ 10.000		
NP 89	PLATO 15CM P 20								$ 3.500		6,00	$ 21.000		6,00	$ 21.000		
NP 90	TODO RICO NATURAL X150 G								$ 6.950		2,00	$ 13.900		2,00	$ 13.900		
NP 91	VASO 6 OZ X20 UND								$ 3.000		6,00	$ 18.000		6,00	$ 18.000		
NP 92	CAFÉ JUAN VALDEZ								$ 20.950		1,00	$ 20.950		1,00	$ 20.950		
NP 93	VASO 3.5 OZ 20 UN								$ 3.000		2,00	$ 6.000		2,00	$ 6.000		
NP 94	CAFÉ SELLO BOLSAA 250 G								$ 8.750		1,00	$ 8.750		1,00	$ 8.750		
NP 95	DUO MANZANA COLOMBIANA								$ 9.950		2,00	$ 19.900		2,00	$ 19.900		
NP 96	COCACOLA 3LT								$ 15.500		1,00	$ 15.500		1,00	$ 15.500		
NP 97	DEL VALLE 2500 ML X2								$ 8.050		1,00	$ 8.050		1,00	$ 8.050		
NP 98	HIT SABORES 1500 ML								$ 4.700		3,00	$ 14.100		3,00	$ 14.100		
NP 99	BOLSA BASURA CASA X 10								$ 2.200		1,00	$ 2.200		1,00	$ 2.200		
NP 100	PALILLO MADERA X 180								$ 1.250		2,00	$ 2.500		2,00	$ 2.500		
NP 101	LAVA LOZA AXION 1500ML								$ 13.400		1,00	$ 13.400		1,00	$ 13.400		
NP 102	JABON BEBEAUTY 500ML								$ 7.000		1,00	$ 7.000		1,00	$ 7.000		
NP 103	PH ARBORA 4R X 33M								$ 5.900		1,00	$ 5.900		1,00	$ 5.900		
NP 104	IMPRESIONES VINILO LAMINADAS								$ 46.410		1,00	$ 46.410		1,00	$ 46.410		
NP 105	TODO RICO NATURAL 45 G								$ 2.700		1,00	$ 2.700		1,00	$ 2.700		
NP 106	CRISPETA DELIPOP 36 G								$ 2.750		1,00	$ 2.750		1,00	$ 2.750		
NP 107	DUO MANZANA COLOMBIANA								$ 9.950		1,00	$ 9.950		1,00	$ 9.950		
NP 108	TORTA CASERA X400G								$ 8.990		1,00	$ 8.990		1,00	$ 8.990		

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 3

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES							**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	
NP 109	TORTA DE NARANJA									$ 9.990		2,00	$ 19.980	2,00	$ 19.980	
NP 110	PONQUE TARTE 230 GRA									$ 5.950		4,00	$ 23.800	4,00	$ 23.800	
NP 111	LONCHERA SUR 200 G									$ 15.500		1,00	$ 15.500	1,00	$ 15.500	
NP 112	LONCHIPACK 12 U									$ 6.550		2,00	$ 13.100	2,00	$ 13.100	
NP 113	HUESO X 3 PARA PERRO									$ 3.990		3,00	$ 11.970	3,00	$ 11.970	
NP 114	BOLSA BIODEGRADABLE PARA PERROS 60 UND									$ 4.700		15,00	$ 70.500	15,00	$ 70.500	
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.780.000**				**$ 2.780.000**				**$ 219.900**		**$ 2.999.900**	
1	MANO OBRA GOLFITO	GL	1	$ 930.000	$ 930.000		$ 930.000	1,08	$ 1.004.400	$ 930.000		2,15	$ 1.995.500	3,23	$ 2.999.900	
2	MANO OBRA DESAGUE	GL	1	$ 930.000	$ 930.000		$ 930.000	0,92	$ 855.600	$ 930.000		-0,92	-$ 855.600	0,00	$ -	
3	TALLER ADIESTRAMIENTO CANINO	GL	1	$ 920.000	$ 920.000		$ 920.000	1,00	$ 920.000	$ 920.000		-1,00	-$ 920.000	0,00	$ -	
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 14.998.406**				**$ 14.998.406**				**-$ 0**		**$ 14.998.406**	

La presente **ACTA MODIFICATORIA No.3** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 30 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 5. ACTA DE TERMINACIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	509-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-508-2023		**5.Fecha de Inicio**	25 Sep 2023		
6. Asociado	JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humar que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4) RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donc se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ● TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.998.406,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.998.406
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	6 DIAS	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES Y 6 DIAS
16. Fecha suscripción del contrato	15/09/2023	**17. Fecha inicio**	25/09/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

OBSERVACIONES: De acuerdo con la visita técnica realizada el día 27 de noviembre de 2023, con el acompañamiento de la presidente de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se deja mediante la presente acta constancia del estado en el que se encuentra la obra y las observaciones para subsanar, para poder proceder a realizar el recibo de la obra.

A la fecha de hoy 30 de noviembre se encuentran ejecutadas las siguientes actividades:

1. Cerramiento en tubería de cerramiento y malla del campo de golfito.

2. Construcción del campo de golfito.

3. Implementación de juegos para el parque canino.

Se evidencia que se han completado satisfactoriamente las actividades generales relacionadas con el cerramiento y la construcción del campo de golfito de Pasadena y la implementación de juegos para el parque canino. Sin embargo, una vez realizado el balance de obra, queda pendiente la inversión de unos rubros en las compras necesarias para la culminación de las actividades restantes y que se describen a continuación:

- 7 lonas de mixto
- 1 varilla grafil de 4.0
- 5 cemento x 50kg
- 20 tornillos g 5 5/16 x3
- 20 guasas
- 20 tuerca seguridad
- 1 disco 4 1/2 x 1/8" corte metal
- 3 spray negro mate
- 1 pistola silicona
- 4 barra silicona gruesa
- 1 disco tungsteno 4 1/2"
- 2 esmalte domestico blanco gl
- 1 soldadura pvc 1/4
- 1 puntero
- 1 rollo cinta peligro
- 3 putters
- 12 bolas golf
- 3 hoyos con banderas y bases
- 6 alambre negro x kilo
- 4 paquete cincho plastico 150 x2,5
- 2 disco desbaste metal 4 1/2"
- 1 brocha de 4"
- 2 brocha de 3
- 1 brocha de 2
- 1 brocha de 1 1/2
- 2 brocha de 1
- 1 brocha de 5
- 1 rodillo

De acuerdo con el presupuesto destinado para las actividades de saldo pedagógico, falta hacer la inversión de $255.150, que son destinados para la compra de elementos varios como comestibles y bebidas, e impresiones vinilo laminadas para instrucciones de juegos.

Del presupuesto de ingresos ocasionales ya se cancelaron los valores que se estaban pendientes por pagar.

Se fija como plazo máximo el día 15 de diciembre de 2023 fecha en la cual se tiene programado el acto protocolario de entrega de la obra a la comundiad, para que la JAC subsane las observaciones y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de que la interventoría pueda realizar el recibo de la obra a satisfacción.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 27 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y que la obra se encuentra con las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsananadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de terminación.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 30 días del mes de noviembre de 2023.

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ **Representante Legal** **JAC PASADENA** **LOCALIDAD DE SUBA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ADRIANA PEÑA VILLAMIL** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **19. Contratista**	Nombres y Apellidos **20. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión**.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:00	am	11:55	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: JAC PASADENA LOCALIDAD DE SUBA

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 2 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de avance de la obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Luz Adriana Peña	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Prudencio Becerra Fino	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Liliana Gordillo Hernández	Presidente JAC Pasadena	

3. Orden del día

1. Acta de recibo con observaciones

4. Elaborado por (nombre):

Luz Adriana Peña

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidenta de la JAC Liliana Gordillo, el apoyo técnico del equipo 2 – Arq Luz Adriana Peña y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 30 de noviembre de 2023 culmina el plazo del convenio solidario 509-2023.

Se evidencia que se han completado satisfactoriamente las actividades generales relacionadas con el cerramiento y la construcción del campo de golfito en el área de Pasadena. Sin embargo, es importante destacar que aún quedan pendientes algunas actividades por ejecutar, así como la realización de las respectivas compras necesarias para su culminación. A pesar de estos detalles pendientes, este hito marca un importante progreso en el desarrollo del proyecto, demostrando un cumplimiento puntual de las etapas planificadas. La finalización de las tareas principales hasta el momento refleja el compromiso y la eficiencia del equipo involucrado en la ejecución de las obras, asegurando la calidad y la excelencia en cada paso del proceso de construcción.

De la obra aún queda pendiente ejecutar actividades que implican realizar las siguientes compras:

LONASMIXTO	7
VARILLA GRAFIL DE 4.0	1
CEMENTO HOLCIM 50KG	5
TORNILLOS G 5 5/16 X3	20
GUASAS	20
TUERCA SEGURIDAD	20
BROCAS LAMINA 3/8	2
DISCO 4 1/2 x 1/8" CORTE METAL	1
SPRAY NEGRO MATE	3
PISTOLA SILICONA	1
BARRA SILICONA GRUESA	4
DISCO TUNGSTENO 4 1/2"	1
ESMALTE DOMESTICO BLANCO GL	2
SOLDADURA PVC 1/4	1
PUNTERO	1

ROLLO CONTA PELIGRO	1
PUTTERS	3
BOLAS GOLF	12
HOYOS CON BANDERAS Y BASES	3
ALAMBRE NEGRO X KILO	6
PAQUETE CINCHO PLASTICO 150 X2,5	4
DISCO DESBASTE METAL 4 1/2"	2
BROCHA DE 4	1
BROCHA DE 3	2
BROCHA DE 2	1
BROCHA DE 1 1/2	1
BROCHA DE 1	2
BROCHA DE 5	1
RODILLOS	1

Con las obras ejecutadas a la fecha, se tiene un avance de ejecución de obra del 81%, quedando pendiente realizar las actividades anteriormente mencionadas y las de saldo pedagógico y acto protocolario de entrega de la obra, el cual se tiene previsto realizar el día 15 de diciembre de 2023 y el pago de unos dineros por concepto de ingresos ocasionales.

De acuerdo con el presupuesto destinado para las actividades de saldo pedagógico, falta hacer la inversión de $555.960, que son destinados para la compra de elementos varios como comestibles, bebidas, desechables e impresiones vinilo laminadas para instrucciones de juegos.

- Por concepto de ingresos ocasionales está pendiente el pago de $1.499.900.

La presidenta de la JAC hizo entrega de las cotizaciones de los elementos que faltan por comprar y que no están dentro de la canasta, con el fin de realizar el balance financiero del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el día 15 de diciembre de 2023 se realizará el acto protocolario de entrega, se fija ese día como plazo máximo para la JAC realice la inversión pendiente, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo, entre otros a la interventoría.

En calidad de supervisor del equipo 2 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente de estos pendientes y valores ponderados para avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 505-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

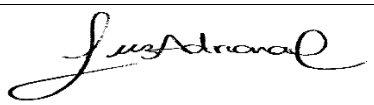
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 15-12-2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma 		**Firma**

ANEXO 6. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PEND**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.162.568**			**$ 11.162.568**				**-$ 420.022**			**$ 10.742.546**		**$ 6.499.203**		**$ 4.243.343**	100%	0,00%		
1	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	UN	8	$ 38.346	$ 306.768	$ 34.400	6,00	$ 206.400	$ 32.000		4,00	$ 128.000		10,00	$ 334.400	6,00	$ 206.400	4,00	$ 128.000	100%	0%		
2	ARENA DE PEÑA AMARILLA POR LONA 40 KILOS	UN	20	$ 15.300	$ 306.000	$ 15.300	3,98	$ 60.924	$ 15.300	-	-3,98	-$ 60.924		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
3	TUBO PVC 3" SANITARIO PESADO	UN	6	$ 163.961	$ 983.766	$ 152.900	3,00	$ 458.700	$ 152.900		0,00	$ -		3,00	$ 458.700	3,00	$ 458.700		$ -	100%	0%		
4	REJILLA SUMIDERO (40*40*6) PEATONAL	UN	4	$ 39.865	$ 159.460	$ 39.865	1,00	$ 39.865	$ 39.865	-	-1,00	-$ 39.865		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
5	CODO 90 X 3 CXC SANITARIO PAVCO	UN	16	$ 10.266	$ 164.256	$ 10.266		$ -	$ 10.266		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
6	SOLDADURA DE PVC 1/4 DE GALÓN	UN	1	$ 207.002	$ 207.002	$ 207.002		$ -	$ 207.002		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
7	MADERA - TABLA BURRA (25X2,5CM) L=3M-ORDINARIO	ML	16	$ 29.252	$ 468.032	$ 29.252	1,00	$ 29.252	$ 29.252	-	-1,00	-$ 29.252		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
8	PINTURA ESMALTE	GL	7	$ 103.657	$ 725.599	$ 129.000	1,00	$ 129.000	$ 129.000		0,00	$ -		1,00	$ 129.000	1,00	$ 129.000		$ -	100%	0%		
9	TUBO PVC DE 1 1/2" POR 6M SANITARIO PESADO	UN	1	$ 63.731	$ 63.731	$ 63.731		$ -	$ 63.731		0,00	$ -		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
10	PUNTILLA 2" CON CABEZA	LB	3	$ 6.050	$ 18.150	$ 6.050		$ -	$ 6.050		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
11	ALAMBRE NEGRO CALIBRE 18	KG	3	$ 25.888	$ 77.664	$ 25.888		$ -	$ 25.888		0,00	$ -		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
12	BANDEJA PLÁSTICA DE PINTURA PARA RODILLO 9"	UN	1	$ 57.256	$ 57.256	$ 57.256	1,00	$ 57.256	$ 57.256	-	-1,00	-$ 57.256		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
13	BROCHA 1/2"	DZ	1	$ 72.755	$ 72.755	$ 72.755	1,00	$ 72.755	$ 72.755	-	-1,00	-$ 72.755		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
14	DISOLVENTE THINNER (GALÓN)	GL	4	$ 35.501	$ 142.004	$ 45.000	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -		1,00	$ 45.000	1,00	$ 45.000		$ -	100%	0%		
15	ESTOPA DE ALGODÓN 1000 GRAMOS	KG	10	$ 21.669	$ 216.690	$ 21.669	10,00	$ 216.690	$ 21.669	-	-10,00	-$ 216.690		0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%		
16	GUANTES DE NITRILO (50 PARES)	CX	1	$ 238.946	$ 238.946	$ 238.946		$ -	$ 238.946		0,00	$ -		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
17	BOLSA NEGRA DE BASURA EN POLIETILENO DE (40" A 50") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 52.256	$ 52.256	$ 52.256	1,00	$ 52.256	$ 52.256	-	-1,00	-$ 52.256		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
18	BOLSA ROJA DE BASURA EN POLIETILENO DE X (35" A 40") X 50 UNIDADES	EMB	1	$ 46.656	$ 46.656	$ 46.656	1,00	$ 46.656	$ 46.656	-	-1,00	-$ 46.656		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
19	JUEGO DE AROS BALONCESTO (SUMIN+TRANSPORTE) **	JG	3	$ 345.226	$ 1.035.678	$ 345.226		$ -	$ 345.226		0,00	$ -		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
20	JUEGO INFANTIL COLUMPIO MODULO M-5 (SUMIN)**	UN	1	$ 2.637.833	$ 2.637.833	$ 2.637.833	1,00	$ 2.637.833	$ 2.637.833	-	-1,00	-$ 2.637.833		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
21	PINTURAS PARA ASFALTO ANTIDESLIZANTES PARA CEBRAS Y PASOS VIALES EN DIFERENTES COLORES X GALON. (SEÑALIZACION), DIFERENTES COLORES	GL	9	$ 159.128	$ 1.432.152	$ 159.128	9,00	$ 1.432.152	$ 159.128	-	-9,00	-$ 1.432.152		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
22	PLANTAS DE LIRIO AMARILLO	UN	20	$ 16.966	$ 339.320	$ 16.966	1,00	$ 16.966	$ 16.966	-	-1,00	-$ 16.966		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
23	BANCA MADERA INMUNIZADA M-50 **	UN	2	$ 705.297	$ 1.410.594	$ 705.297		$ -	$ 705.297		0,00	$ -		0,00	$ -				$ -	0%	0%		
	ITEMS NO PREVISTOS																						
NP 1	LONAS MIXTO	UN				$ 26.000	6,00	$ 156.000	$ 26.000		0,00	$ -		6,00	$ 156.000	6,00	$ 156.000		$ -	100%	0%		
NP 2	VARSOL BOTELLA	UN				$ 15.000	2,00	$ 30.000	$ 15.000		0,00	$ -		2,00	$ 30.000	2,00	$ 30.000		$ -	100%	0%		
NP 3	PASADOR DE SOLDAR	UN				$ 45.000	1,00	$ 45.000	$ 45.000		0,00	$ -		1,00	$ 45.000	1,00	$ 45.000		$ -	100%	0%		
NP 4	DISCO DE CORTE	UN				$ 8.000	7,00	$ 56.000	$ 8.000		0,00	$ -		7,00	$ 56.000	7,00	$ 56.000		$ -	100%	0%		
NP 5	MACETA MEDIANA	UN				$ 70.000	1,00	$ 70.000	$ 70.000		0,00	$ -		1,00	$ 70.000	1,00	$ 70.000		$ -	100%	0%		
NP 6	HOJAS BISTURÍ - PAQUETE	UN				$ 9.000	1,00	$ 9.000	$ 9.000		0,00	$ -		1,00	$ 9.000	1,00	$ 9.000		$ -	100%	0%		
NP 7	BISTURI METÁLICO	UN				$ 12.000	2,00	$ 24.000	$ 12.000		0,00	$ -		2,00	$ 24.000	2,00	$ 24.000		$ -	100%	0%		
NP 8	GAFAS DE SEGURIDAD	UN				$ 17.500	1,00	$ 17.500	$ 17.500		0,00	$ -		1,00	$ 17.500	1,00	$ 17.500		$ -	100%	0%		
NP 9	EXTENSIÓN	UN				$ 24.000	1,00	$ 24.000	$ 24.000		0,00	$ -		1,00	$ 24.000	1,00	$ 24.000		$ -	100%	0%		
NP 10	LLAVE JARDÍN	UN				$ 15.000	1,00	$ 15.000	$ 15.000		0,00	$ -		1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000		$ -	100%	0%		
NP 11	TUBO PVC 1/2'	UN				$ 32.000	1,00	$ 32.000	$ 32.000		0,00	$ -		1,00	$ 32.000	1,00	$ 32.000		$ -	100%	0%		
NP 12	CODO PVC 1/2'	UN				$ 3.000	4,00	$ 12.000	$ 3.000		0,00	$ -		4,00	$ 12.000	4,00	$ 12.000		$ -	100%	0%		
NP 13	ADAPTADOR HEMBRA 1/2'	UN				$ 3.000	1,00	$ 3.000	$ 3.000		0,00	$ -		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000		$ -	100%	0%		
NP 14	ADAPTADOR MACHO 1/2'	UN				$ 3.000	1,00	$ 3.000	$ 3.000		0,00	$ -		1,00	$ 3.000	1,00	$ 3.000		$ -	100%	0%		

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1			MODIFICACIONES PRESENTE ACTA				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	+ -	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	% EJECUT	% PEND
NP 15	SOLDADURA PVC	UN				$ 16.800	1,00	$ 16.800	$ 16.800		0,00	$ -	1,00	$ 16.800	1,00	$ 16.800		$ -	100%	0%
NP 16	GUANTES DE NITRILO	UN				$ 4.500	2,00	$ 9.000	$ 4.500		0,00	$ -	2,00	$ 9.000	2,00	$ 9.000		$ -	100%	0%
NP 17	SIKAFLEX TUBO	UN				$ 58.000	2,00	$ 116.000	$ 58.000		0,00	$ -	2,00	$ 116.000	2,00	$ 116.000		$ -	100%	0%
NP 18	LONAS MIXTO	UN				$ 20.000	12,00	$ 240.000	$ 20.000		0,00	$ -	12,00	$ 240.000	12,00	$ 240.000		$ -	100%	0%
NP 19	PINTURA ESMALTE 3 EN 1	GL				$ 150.000	1,00	$ 150.000	$ 150.000		0,00	$ -	1,00	$ 150.000	1,00	$ 150.000		$ -	100%	0%
NP 20	BROCHA 2"	UN				$ 7.000	2,00	$ 14.000	$ 4.000		1,00	$ 4.000	3,00	$ 18.000	2,00	$ 14.000	1,00	$ 4.000	100%	0%
NP 21	RODILLO DE 2"	UN				$ 8.667	3,00	$ 26.000	$ 7.000		1,00	$ 7.000	4,00	$ 33.000	3,00	$ 26.000	1,00	$ 7.000	100%	0%
NP 22	SPRAY	UN				$ 25.000	1,00	$ 25.000	$ 25.000		0,00	$ -	1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000		$ -	100%	0%
NP 23	TAPÓN PVC LISO 1"	UN				$ 3.300	80,00	$ 264.000	$ 3.300		0,00	$ -	80,00	$ 264.000	80,00	$ 264.000		$ -	100%	0%
NP 24	BROCHA 1 1/2"	UN				$ 6.000	2,00	$ 12.000	$ 3.000		1,00	$ 3.000	3,00	$ 15.000	2,00	$ 12.000	1,00	$ 3.000	100%	0%
NP 25	CANECA PLÁSTICA DE 55 GL TIPO INDUSTRIALES SIN TAPA	UN				$ 107.100	3,00	$ 321.300	$ 107.100		0,00	$ -	3,00	$ 321.300	3,00	$ 321.300		$ -	100%	0%
NP 26	ESTIBA PLÁSTICA DE 120x60x15 CM	UN				$ 83.300	2,00	$ 166.600	$ 83.300		0,00	$ -	2,00	$ 166.600	2,00	$ 166.600		$ -	100%	0%
NP 27	SOBREPISO PLÁSTICO DE 60x60x2,5 CM	UN				$ 17.850	4,00	$ 71.400	$ 17.850		0,00	$ -	4,00	$ 71.400	4,00	$ 71.400		$ -	100%	0%
NP 28	CODO 1/2" PVC	UN				$ 700	1,00	$ 700	$ 700		0,00	$ -	1,00	$ 700	1,00	$ 700		$ -	100%	0%
NP 29	UNION 1/2" PVC	UN				$ 700	2,00	$ 1.400	$ 700		0,00	$ -	2,00	$ 1.400	2,00	$ 1.400		$ -	100%	0%
NP 30	TUBO 1/2 PVC (50CM)	UN				$ 2.000	1,00	$ 2.000	$ 2.000		0,00	$ -	1,00	$ 2.000	1,00	$ 2.000		$ -	100%	0%
NP 31	SEMICODOS 1/2	UN				$ 700	2,00	$ 1.400	$ 700		0,00	$ -	2,00	$ 1.400	2,00	$ 1.400		$ -	100%	0%
NP 32	ROLLO CINTA PELIGRO	UN				$ 15.000	1,00	$ 15.000	$ 15.000		0,00	$ -	1,00	$ 15.000	1,00	$ 15.000		$ -	100%	0%
NP 33	SOLDADURA	LB				$ 10.000	1,00	$ 10.000	$ 10.000		0,00	$ -	1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000		$ -	100%	0%
NP 34	DESLIZADOR 2M COLOR VERDE AMARILLO	UN				$ 400.000	1,00	$ 400.000	$ 400.000		0,00	$ -	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000		$ -	100%	0%
NP 35	TUNEL 1,20m X ,60m DE DIÁMETRO	UN				$ 400.000	1,00	$ 400.000	$ 400.000		0,00	$ -	1,00	$ 400.000	1,00	$ 400.000		$ -	100%	0%
NP 36	MALLA PLÁSTICA REJA SUP. COLORES 16x16 1,50 ML	UN				$ 8.000	120,00	$ 960.000	$ 8.000		0,00	$ -	120,00	$ 960.000	120,00	$ 960.000		$ -	100%	0%
NP 37	BARRA ACERO 16"	UN				$ 159.900	1,00	$ 159.900	$ 159.900		0,00	$ -	1,00	$ 159.900	1,00	$ 159.900		$ -	100%	0%
NP 38	ESCALERA TIJERA No 7 K-8 2,10 MTS	UN				$ 382.282	1,00	$ 382.282	$ 382.282		0,00	$ -	1,00	$ 382.282	1,00	$ 382.282		$ -	100%	0%
NP 39	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	UN				$ 13.518	4,00	$ 54.074	$ 13.518		0,00	$ -	4,00	$ 54.074	4,00	$ 54.074		$ -	100%	0%
NP 40	TUBO CERRAMIENTO NEGRO 1 CAL.059 x 6m	UN				$ 44.000	27,00	$ 1.188.007	$ 44.000		0,00	$ -	27,00	$ 1.188.007	27,00	$ 1.188.007		$ -	100%	0%
NP 41	TRANSPORTES	UN				$ 52.500	3,00	$ 157.500	$ 52.500		0,00	$ -	3,00	$ 157.500	3,00	$ 157.500		$ -	100%	0%
NP 42	ESCALONES	UN							$ 1.493.450		1,00	$ 1.493.450	1,00	$ 1.493.450			1,00	$ 1.493.450	100%	0%
NP 43	MIXTO LONAS	UN							$ 8.500		2,00	$ 17.000	2,00	$ 17.000			2,00	$ 17.000	100%	0%
NP 44	VARILLA GRAFIL DE 4.0	UN							$ 7.004		1,00	$ 7.004	1,00	$ 7.004			1,00	$ 7.004	100%	0%
NP 45	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO							$ 31.996		1,00	$ 31.996	1,00	$ 31.996			1,00	$ 31.996	100%	0%
NP 46	AMARRES NEGROS 12 30 CM x 100	PAQ							$ 11.305		3,00	$ 33.915	3,00	$ 33.915			3,00	$ 33.915	100%	0%
NP 47	TORNILLOS G 5 5/16 X3	UN							$ 1.300		20,00	$ 26.000	20,00	$ 26.000			20,00	$ 26.000	100%	0%
NP 48	GUASAS	UN							$ 350		20,00	$ 7.000	20,00	$ 7.000			20,00	$ 7.000	100%	0%
NP 49	TUERCA SEGURIDAD	UN							$ 650		20,00	$ 13.000	20,00	$ 13.000			20,00	$ 13.000	100%	0%
NP 50	PINTURA TRAFICO BLANCO	GL							$ 180.000		1,00	$ 180.000	1,00	$ 180.000			1,00	$ 180.000	100%	0%
NP 51	CEMENTO GRIS PORTLAND TIPO 1 X 50 KG	BTO							$ 36.000		1,00	$ 36.000	1,00	$ 36.000			1,00	$ 36.000	100%	0%
NP 52	MASETA 3 LB	UN							$ 21.950		1,00	$ 21.950	1,00	$ 21.950			1,00	$ 21.950	100%	0%
NP 53	TRANSPORTE ELEMENTOS PROYECTO	UN							$ 180.000		1,00	$ 180.000	1,00	$ 180.000			1,00	$ 180.000	100%	0%
NP 54	PUTTERS	UN							$ 200.000		3,00	$ 600.000	3,00	$ 600.000			3,00	$ 600.000	100%	0%
NP 55	BOLAS GOLF	UN							$ 3.000		12,00	$ 36.000	12,00	$ 36.000			12,00	$ 36.000	100%	0%
NP 56	HOYOS CON BANDERAS Y BASES	UN							$ 280.000		3,00	$ 840.000	3,00	$ 840.000			3,00	$ 840.000	100%	0%
NP 57	BROCAS LAMINA 3/8	UN							$ 6.000		2,00	$ 12.000	2,00	$ 12.000			2,00	$ 12.000	100%	0%
NP 58	DISCO 4 1/2 METAL	UN							$ 5.000		1,00	$ 5.000	1,00	$ 5.000			1,00	$ 5.000	100%	0%
NP 59	SPRAY NEGRO MATE								$ 10.000		3,00	$ 30.000	3,00	$ 30.000			3,00	$ 30.000	100%	0%
NP 60	PISTOLA SILICONA	UN							$ 25.000		1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000			1,00	$ 25.000	100%	0%
NP 61	BARRAS SILICONA	UN							$ 900		4,00	$ 3.600	4,00	$ 3.600			4,00	$ 3.600	100%	0%
NP 62	DISCO TUGSTENO 4 1/2"	UN							$ 7.500		1,00	$ 7.500	1,00	$ 7.500			1,00	$ 7.500	100%	0%
NP 63	ESMALTE DOMESTICO BLANCO GL	UN							$ 79.900		2,00	$ 159.800	2,00	$ 159.800			2,00	$ 159.800	100%	0%

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.		**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PEND**			
NP 64	SOLDADURA PVC 1/4	UN							$ 124.272		1,00	$ 124.272	1,00	$ 124.272			1,00	$ 124.272	100%	0%			
NP 65	PUNTERO	UN							$ 10.000		1,00	$ 10.000	1,00	$ 10.000			1,00	$ 10.000	100%	0%			
NP 66	ROLLO CINTA PELIGRO	UN							$ 33.912		1,00	$ 33.912	1,00	$ 33.912			1,00	$ 33.912	100%	0%			
NP 67	LONAS MIXTO	UN							$ 9.200		5,00	$ 46.001	5,00	$ 46.001			5,00	$ 46.001	100%	0%			
NP 68	ALAMBRE NEGRO	KG							$ 9.500		6,00	$ 57.000	6,00	$ 57.000			6,00	$ 57.000	100%	0%			
NP 69	PAQUETE CINCHO PLASTICO 150 X2,5	UN							$ 6.000		4,00	$ 24.000	4,00	$ 24.000			4,00	$ 24.000	100%	0%			
NP 70	DISCO DE DESVASTE METALICO ABRACOL 4 1/2	UN							$ 5.000		2,00	$ 10.000	2,00	$ 10.000			2,00	$ 10.000	100%	0%			
NP 71	BROCHA DE 4"	UN							$ 8.000		1,00	$ 8.000	1,00	$ 8.000			1,00	$ 8.000	100%	0%			
NP 72	BROCHA DE 3"	UN							$ 6.500		2,00	$ 13.000	2,00	$ 13.000			2,00	$ 13.000	100%	0%			
NP 73	BROCHA DE 1 "	UN							$ 2.000		2,00	$ 4.000	2,00	$ 4.000			2,00	$ 4.000	100%	0%			
NP 74	BROCHA DE 5"	UN							$ 5.500		1,00	$ 5.500	1,00	$ 5.500			1,00	$ 5.500	100%	0%			
	APORTE COMUNITARIO					$ 760			$ 557		-1,00	-$ 1.317	-1,00	-$ 1.317	-1,00	-$ 760	-1,00	-$ 557	100%	0%			
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO					**$ 1.055.838**			**$ 1.055.838**				**$ 200.122**		**$ 1.255.960**		**$ -**		**$ 1.255.960,00**	**100%**	**0,00%**			
1	PORCIÓN DE LECHONA PARA 50 PERSONAS (PORCIÓN DE 200GR)	UN	1	$ 752.377	$ 752.377	$ 752.377	1,00	$ 752.377	$ 752.377	-	-1,00	-$ 752.377	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
2	BEBIDAS GASEOSAS (3 LTS)	UN	7	$ 13.391	$ 93.737	$ 13.391	7,00	$ 93.737	$ 13.391	-	-7,00	-$ 93.737	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
3	VASOS TRANSPARENTES 7 ONZ X 50 UNIDADES	UN	5	$ 6.015	$ 30.077	$ 6.015	5,00	$ 30.077	$ 6.015		-5,00	-$ 30.077	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
4	PONQUÉ PERSONAL ACHOCOLATADO X 20 GR APROX X 20 UN	EMB	7	$ 25.664	$ 179.648	$ 25.664	7,00	$ 179.648	$ 25.664		-7,00	-$ 179.648	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%			
	ITEMS NO PREVISTOS											$ -	0,00	$ -									
NP 75	LECHONA 100 PORCIONES (PORCIÓN DE 230 GR)								$ 700.000		1,00	$ 700.000	1,00	$ 700.000			1,00	$ 700.000	100%	0%			
NP 76	CINTA PIC								$ 4.990		3,00	$ 14.970	3,00	$ 14.970			3,00	$ 14.970	100%	0%			
NP 77	MILLOWS SUT 145 G								$ 4.800		3,00	$ 14.400	3,00	$ 14.400			3,00	$ 14.400	100%	0%			
NP 78	MILLOWS BLANCO 145G								$ 5.250		1,00	$ 5.250	1,00	$ 5.250			1,00	$ 5.250	100%	0%			
NP 79	TERMO 1 LT								$ 19.990		1,00	$ 19.990	1,00	$ 19.990			1,00	$ 19.990	100%	0%			
NP 80	GALLETA FEST X40 3G								$ 9.750		1,00	$ 9.750	1,00	$ 9.750			1,00	$ 9.750	100%	0%			
NP 81	GALLETA x6 252 G								$ 6.700		5,00	$ 33.500	5,00	$ 33.500			5,00	$ 33.500	100%	0%			
NP 82	SUR SUPER RICAS 235 G								$ 8.750		1,00	$ 8.750	1,00	$ 8.750			1,00	$ 8.750	100%	0%			
NP 83	LONCHIPACK 12 U /227G								$ 6.550		1,00	$ 6.550	1,00	$ 6.550			1,00	$ 6.550	100%	0%			
NP 84	CHUPETAS CLAK X 240G								$ 4.950		2,00	$ 9.900	2,00	$ 9.900			2,00	$ 9.900	100%	0%			
NP 85	MIX ARNDANOS CHOTOT X150 G								$ 4.400		2,00	$ 8.800	2,00	$ 8.800			2,00	$ 8.800	100%	0%			
NP 86	MIX GRIEGO TOE 150G								$ 6.950		1,00	$ 6.950	1,00	$ 6.950			1,00	$ 6.950	100%	0%			
NP 87	SERVILLETAS FAMILIA 100 UND								$ 4.350		1,00	$ 4.350	1,00	$ 4.350			1,00	$ 4.350	100%	0%			
NP 88	TENERDORPLATICO TUC X 20								$ 2.000		5,00	$ 10.000	5,00	$ 10.000			5,00	$ 10.000	100%	0%			
NP 89	PLATO 15CM P 20								$ 3.500		6,00	$ 21.000	6,00	$ 21.000			6,00	$ 21.000	100%	0%			
NP 90	TODO RICO NATURAL X150 G								$ 6.950		2,00	$ 13.900	2,00	$ 13.900			2,00	$ 13.900	100%	0%			
NP 91	VASO 6 OZ X20 UND								$ 3.000		6,00	$ 18.000	6,00	$ 18.000			6,00	$ 18.000	100%	0%			
NP 92	CAFÉ JUAN VALDEZ								$ 20.950		1,00	$ 20.950	1,00	$ 20.950			1,00	$ 20.950	100%	0%			
NP 93	VASO 3.5 OZ 20 UN								$ 3.000		2,00	$ 6.000	2,00	$ 6.000			2,00	$ 6.000	100%	0%			
NP 94	CAFÉ SELLO BOLSAA 250 G								$ 8.750		1,00	$ 8.750	1,00	$ 8.750			1,00	$ 8.750	100%	0%			
NP 95	DUO MANZANA COLOMBIANA								$ 9.950		2,00	$ 19.900	2,00	$ 19.900			2,00	$ 19.900	100%	0%			
NP 96	COCACOLA 3LT								$ 15.500		1,00	$ 15.500	1,00	$ 15.500			1,00	$ 15.500	100%	0%			
NP 97	DEL VALLE 2500 ML X2								$ 8.050		1,00	$ 8.050	1,00	$ 8.050			1,00	$ 8.050	100%	0%			
NP 98	HIT SABORES 1500 ML								$ 4.700		3,00	$ 14.100	3,00	$ 14.100			3,00	$ 14.100	100%	0%			
NP 99	BOLSA BASURA CASA X 10								$ 2.200		1,00	$ 2.200	1,00	$ 2.200			1,00	$ 2.200	100%	0%			
NP 100	PALILLO MADERA X 180								$ 1.250		2,00	$ 2.500	2,00	$ 2.500			2,00	$ 2.500	100%	0%			

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.			**CONVENIO SOLIDARIO No. 509-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	25-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%** $ 7.499.203,00
LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ	**FECHA DE TERMINACION**	24-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	6 DIAS	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%** $ 5.999.362
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	24-nov-23	**VALOR CONTRATO**	$ 14.998.406,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%** $ 1.499.840,60
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2** $0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS ACTA DE MODIFICACIÓN No 1**			**MODIFICACIONES PRESENTE ACTA**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PEND**
NP 101	LAVA LOZA AXION 1500ML								$ 13.400		1,00	$ 13.400	1,00	$ 13.400			1,00	$ 13.400	100%	0%
NP 102	JABON BEBEAUTY 500ML								$ 7.000		1,00	$ 7.000	1,00	$ 7.000			1,00	$ 7.000	100%	0%
NP 103	PH ARBORA 4R X 33M								$ 5.900		1,00	$ 5.900	1,00	$ 5.900			1,00	$ 5.900	100%	0%
NP 104	IMPRESIONES VINILO LAMINADAS								$ 46.410		1,00	$ 46.410	1,00	$ 46.410			1,00	$ 46.410	100%	0%
NP 105	TODO RICO NATURAL 45 G								$ 2.700		1,00	$ 2.700	1,00	$ 2.700			1,00	$ 2.700	100%	0%
NP 106	CRISPETA DELIPOP 36 G								$ 2.750		1,00	$ 2.750	1,00	$ 2.750			1,00	$ 2.750	100%	0%
NP 107	DUO MANZANA COLOMBIANA								$ 9.950		1,00	$ 9.950	1,00	$ 9.950			1,00	$ 9.950	100%	0%
NP 108	TORTA CASERA X400G								$ 8.990		1,00	$ 8.990	1,00	$ 8.990			1,00	$ 8.990	100%	0%
NP 109	TORTA DE NARANJA								$ 9.990		2,00	$ 19.980	2,00	$ 19.980			2,00	$ 19.980	100%	0%
NP 110	PONQUE TARTE 230 GRA								$ 5.950		4,00	$ 23.800	4,00	$ 23.800			4,00	$ 23.800	100%	0%
NP 111	LONCHERA SUR 200 G								$ 15.500		1,00	$ 15.500	1,00	$ 15.500			1,00	$ 15.500	100%	0%
NP 112	LONCHIPACK 12 U								$ 6.550		2,00	$ 13.100	2,00	$ 13.100			2,00	$ 13.100	100%	0%
NP 113	HUESO X 3 PAARA PERRO								$ 3.990		3,00	$ 11.970	3,00	$ 11.970			3,00	$ 11.970	100%	0%
NP 114	BOLSA BIODEGRADABLE PARA PERROS 60 UND								$ 4.700		15,00	$ 70.500	15,00	$ 70.500			15,00	$ 70.500	100%	0%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)					**$ 2.780.000**			**$ 2.780.000**				**$ 219.900**		**$ 2.999.900**		**$ 1.000.000**		**$ 1.999.900**	**100%**	**0,00%**
1	MANO OBRA GOLFITO	GL	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	1,08	$ 1.004.400	$ 930.000		2,15	$ 1.995.500	3,23	$ 2.999.900	1,08	$ 1.000.000	2,15	$ 1.999.900	100%	0%
2	MANO OBRA DESAGUE	GL	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 930.000	0,92	$ 855.600	$ 930.000		-0,92	-$ 855.600	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	TALLER ADIESTRAMIENTO CANINO	GL	1	$ 920.000	$ 920.000	$ 920.000	1,00	$ 920.000	$ 920.000		-1,00	-$ 920.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 14.998.406**			**$ 14.998.406**				**-$ 0**		**$ 14.998.406**		**$ 7.499.203**		**$ 7.499.203**	**100%**	**0%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 15 dias del mes de diciembre de 2023.

JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 7. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	15	**Mes**	Dic	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	509-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-508-2023		**5.Fecha de Inicio**	25 Sep 2023		
6. Asociado	JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra. 3) Presupuesto del proyecto 4) RUT 5) Cuenta de cobro 6) Certificación aportes a la seguridad social 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Cuenta de cobro 2) Certificación aportes a la seguridad social 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ● TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas. 3) Certificación aportes a la seguridad social 4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

10.Valor Inicial del contrato	$ 14.998.406,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 14.998.406
13. Plazo Inicial del contrato	2 MESES	**14. Plazo Prorrogado**	6 DIAS	**15.Plazo final del contrato**	2 MESES Y 6 DIAS
16. Fecha suscripción del contrato	15/09/2023	**17. Fecha inicio**	25/09/2023	**18. Fecha terminación**	30/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Cerramiento y construcción de campo de golfito compuesto por 3 hoyos e implementación de juegos diseñados para el parque canino.	1	UN	$ 14.998.406,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: Teniendo en cuenta las observaciones realizadas mediante acta de terminación de fecha 30 de noviembre de 2023, se evidencia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las respectivas subsanaciones y en general con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario. En consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la JAC deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el día 15 de diciembre de 2023.

LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ **Representante Legal** **JAC PASADENA** **LOCALIDAD DE SUBA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PABLO ALFONSO HERNANDEZ** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**ARQ. CAMILO CABRERA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 8. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO							
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***509-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA DE LA LOCALIDAD DE SUBA*			
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.059.270-1*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*15*	*Sep*	*2023*
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ*				
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*				
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*				
VALOR INICIAL			*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($14.998.406.00)*				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*				
FECHA DE INICIO			*25*	*Sep*	*2023*		
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*				
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*				

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**	**X**	**NO**		**OTRO ¿CUÁL?**	PRÓRROGA POR 6 DIAS
OBSERVACIONES:						

PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*6*	días

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS*	$ 14.998.406
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS*	**$ 14.998.406**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 14.998.406**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 14.998.406
VALOR DESEMBOLSADO	$ 14.998.406
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	LILIANA GORDILLO HERNÁNDEZ **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 9. ACTAS DE REUNIÓN

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
1	2:20	am / ~~pm~~	3:00	am / pm	6	10	2023	X	

Lugar: JAC PASADENA.

Proceso: Obras con saldo pedagogico

Convoca: Lucia Pulecio **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Visita tecnica

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Liliana Gordillo.	Presidente JAC.	
Lucia Pulecio	IDPAC	
Jorge Acuña	IDPAC.	
Nasly Yiselth Yomayusa Caro	Inspector de obra	

3. Orden del día

- Presentacion
- Visita lugar de obra
- Recomendaciones de interventoria
- firma acta de visita

4. Elaborado por (nombre):

Nasly Yiselth Yomayusa Caro

5. Proceso responsable de la elaboración:

Siporvisión interventoria.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar: JAC, sitio de obra

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	13	10	2023	—	am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Se da inicio a la reunion a las 2:20 pm con la presidente JAC, y personal de IDPAC, Se realizan recomendaciones por parte de la supervicion de interventoria en temas de facturación, cuenta de cobro, gasto justificado y coherente del primer desembolso, Se dan recomendaciones tecnicas, de aspecto social y ambiental y entrega de documentacion, se realiza visita al lugar de la obra y se da por termino la reunion.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		Nombre:
Cargo o No. de Contrato:		Cargo o No. de Contrato:
Firma _____		Firma _____

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: " Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10: "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
2.	10:20	~~am~~ pm	11:50	~~am~~ pm	20	Oct	2023	x	

Lugar: JAR PASADENA

Proceso: Obras con Saldo pedagogico.

Convoca: Interventorio e | Cargo: Inspector de obra

Objetivo de la reunión: Supervición de obra y tecnica.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Wilson Gordillo	pito	
Jorge Acuña R.	CONTRATISTA IDPAC	
Adriana Peña	Tecnico IDPAC	
Juz Eddy Sánchez S	Secretario JAC.	
Leidy Daniela Barrero Guasca	Gestora SMAT SPRC	DanielaB
Nasly Yiseth Tomayusa Cayo	Inspector de Interventoria	

3. Orden del día

- Inicio Reunion
- Recomendaciones de compras y facturacion
- Cierre reunion.

4. Elaborado por (nombre):

Nasly Yiseth Tomayusa Cayo

5. Proceso responsable de la elaboración:

Supervición de interventoria

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	—	—	—		am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

Se realiza visita a la JAC en equipor con IDPAC y habitat con el fin de realizar seguimiento de compras, facturación y avance de obra, se evidencia que por inconvenientes de la junta con la persona que iba a realizar la mano de obra del proyecto no ha avanzado ya que este se retiro, se dan nuevamente indicaciones de facturacion, compras y cuenta de cobro, ademas se acuerda con la junta que las compras se deben hacer durante el fin de semana y el lunes se realiza envio de documentación para segundo desembolso, ademas de reflejar en la siguiente visita abance de obra y se da por terminado la reunion.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Realizar compras y hacer envio de facturacion y documentacion requerida para el tramite del segundo desembolso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
—	—	—	—	—

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre:	Nombre: Nasly Yiseth Yamayusa C.
Cargo o No. de Contrato:	Cargo o No. de Contrato: Inspector. Intouk
Firma	Firma

COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

ACTA DE REUNIÓN

Código: IDPAC-CENT-FT-07
Versión: 03
Páginas 1 de 5
Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "***Participantes***", **solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Extraordinaria
1	am / pm	am / pm	2	11	23		X

Lugar: Junta de acción Comunal Pasadena

Proceso:

Convoca: Junta de acción Comunal P | **Cargo:**

Objetivo de la reunión: Mesa Conciliatoria Obras con Saldo Pedagogico - Jac Pasadena

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Gilma Milena Ceron Ordoñez	RESIDENTE.	
ANA CECILIA VERA FRANCO	DELEGADA ASOJUNTAS	
Ruben Garcia Mosalve	Delegado Asojuntas	
Orlando Ossa	Ced. Alicante	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
Oscar Rodriguez	Vecino Barrio	
Sandra Patricia Hernandez Hoyos	Vecina barrio	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	Vecina del barrio	
Danilo Morris	IDPAC	
Eloisa Esperanza Roche	Vecino Pasadena	
Martha Luz Cano Hoyos	Vecina Pasadena	
Lucia Pulido	IDPAC	

7. Desarrollo de la reunión:

El pasado 2 de noviembre de 2023, La señora Liliana Gordillo, en su calidad de presidenta de la Junta de Acción Comunal de Pasadena (JAC), inauguró la sesión con una presentación formal, introduciendo a los representantes del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) y a los oficiales de policía presentes. Durante su intervención, la presidenta destacó el propósito fundamental de la reunión: la socialización de un proyecto comunitario, Obras con Saldo Pedagógico. Enfatizó que el encuentro proporcionaría una plataforma para abordar inquietudes y responder preguntas específicas relacionadas con la ejecución del mencionado proyecto.

La justificación de la presencia de dos oficiales de policía fue detalladamente explicada durante la reunión. La solicitud para su participación provino de la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC), quien hizo hincapié en la necesidad de contar con medidas adicionales de seguridad. Esta solicitud se fundamentó en la reciente ocurrencia de amenazas verbales y actos de vandalismo que afectaron directamente a la comunidad. La explicación subrayó el compromiso de la JAC en salvaguardar la integridad y el bienestar de los residentes, buscando la colaboración de las autoridades policiales para garantizar un entorno seguro durante el desarrollo de la reunión y en la comunidad en general.

El descontento de dos vecinas ante la presencia policial fue manifestado durante la reunión, sosteniendo que esto podría propiciar potenciales tensiones entre los residentes. En respuesta, la presidenta de la Junta de Acción Comunal (JAC) articuló una defensa sólida, haciendo hincapié en la necesidad imperante de garantizar la seguridad comunitaria. Argumentó que la presencia policial se justificaba directamente por las amenazas verbales y los actos de vandalismo que la comunidad había experimentado recientemente. La líder de la JAC subrayó que la medida se adoptó como precaución para salvaguardar la integridad de todos los presentes, asegurando un entorno propicio para el diálogo y la participación constructiva en la reunión.

Ante las dificultades evidentes en la comunicación durante la reunión comunitaria, se tomó la decisión de seleccionar un moderador con el objetivo de aportar estructura y facilitar un diálogo más ordenado. La designación de un moderador tuvo como propósito dirigir la discusión de manera equitativa, garantizando que cada participante tenga la oportunidad de expresar sus puntos de vista y preocupaciones de manera respetuosa.

El moderador se encargó de establecer un ambiente propicio para el intercambio de ideas, asegurando que la discusión se desarrollara de manera constructiva y enfocada en la búsqueda de soluciones. La intención fue que, bajo la guía del moderador, la reunión lograra alcanzar acuerdos significativos que reflejaran las diversas perspectivas de la comunidad de Pasadena. Esta medida busco fomentar la participación activa, la comprensión mutua y, en última instancia, fortalecer la colaboración entre los vecinos y los representantes del IDPAC para lograr el mejor resultado posible para la comunidad.

Durante la reunión, los representantes del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) tomaron la palabra con el objetivo de esclarecer el carácter no impuesto de las Obras con Saldo Pedagógico. Destacaron que dichas iniciativas no se imponen externamente, sino que emergen a partir de las necesidades y aspiraciones internas de cada comunidad. La contratista del IDPAC profundizó en el proceso riguroso de selección de proyectos, enfatizando que la Junta de Acción Comunal (JAC) de Pasadena cumplió con todos los requisitos establecidos, ganando así la convocatoria para la ejecución del proyecto en cuestión. Esta explicación buscó proporcionar claridad sobre el origen participativo y la

legitimidad del proyecto, reforzando la idea de que las decisiones y desarrollos son intrínsecos a la comunidad y se llevan a cabo con base en criterios transparentes y democráticos.

Adicionalmente, los contratistas del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) extendieron una invitación a la comunidad para acceder a la página web de "Obras con Saldo Pedagógico". En este espacio en línea, se encontrarían todos los lineamientos del proyecto, así como información pertinente relacionada con su ejecución. Con esta iniciativa, se busca proporcionar a los residentes un acceso fácil y directo a detalles específicos sobre el proyecto, permitiéndoles revisar de manera más detallada los aspectos técnicos y pedagógicos que lo fundamentan. Esta medida refleja el compromiso del IDPAC y sus contratistas con la transparencia y la participación informada de la comunidad en el desarrollo de las obras en curso

Durante la sesión, algunos vecinos expresaron su descontento con el proyecto, especialmente en lo que respecta al cerramiento planeado para el golfito, considerándolo inapropiado. Ante esta inquietud, los representantes del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal (IDPAC) aclararon que no se trataba de un encerramiento, sino de una delimitación destinada a establecer claramente el espacio designado para el golfito.

Otra área de preocupación señalada por los vecinos fue la ubicación propuesta para los juegos destinados a perros. Tras diversas interrupciones, los representantes del IDPAC lograron esclarecer de manera concisa y precisa los detalles del proyecto. Explicaron la finalidad de cada elemento, disipando malentendidos y destacando la importancia de considerar las necesidades y opiniones de la comunidad en el diseño final. La interacción concluyó con una comprensión más clara y mutua entre los vecinos y los representantes del IDPAC, sentando las bases para una discusión constructiva y la consideración de posibles ajustes al proyecto.

Los contratistas de (IDPAC) demostraron receptividad al escuchar las propuestas planteadas por los vecinos. Como resultado de este intercambio, se lograron acuerdos significativos. Se acordó reconsiderar la ubicación propuesta para los juegos destinados a perros, reconociendo la importancia de alinear el proyecto con las preferencias y necesidades de la comunidad.

Además, la ingeniera implementó ajustes en la delimitación del espacio destinado al golfito, demostrando la disposición del IDPAC para adaptar el proyecto de manera que satisfaga mejor las expectativas y requisitos de los residentes. Estos acuerdos reflejan un enfoque colaborativo y participativo, donde ambas partes contribuyen activamente a la configuración final del proyecto, promoviendo así una mayor armonía y aceptación dentro de la comunidad de Pasadena.

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)



8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

- Se acordó reconsiderar la ubicación propuesta para los juegos destinados a perros, reconociendo la importancia de alinear el proyecto con las preferencias y necesidades de la comunidad.

- Se realizarán ajustes en la delimitación del espacio destinado al golfito, demostrando la disposición del IDPAC para adaptar el proyecto de manera que satisfaga mejor las expectativas y requisitos de los residentes.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		**Secretario Técnico Comité**
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión**.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:00	am	11:55	am	27	11	2023	X	
		pm		pm					

Lugar: JAC PASADENA LOCALIDAD DE SUBA

Proceso: Obras con Saldo Pedagógico 2023 - Promoción de la participación

Convoca: Grupo 2 – Gerencia de Proyectos e Interventoría | **Cargo: Apoyo Técnico y residente**

Objetivo de la reunión: Acta de reunión verificación estado de avance de la obra.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Luz Adriana Peña	Contratista apoyo técnico IDPAC-Gerencia de proyectos	
Prudencio Becerra Fino	Residente Interventoría SGI de Colombia SAS	
Liliana Gordillo Hernández	Presidente JAC Pasadena	

3. Orden del día

1. Acta de recibo con observaciones

4. Elaborado por (nombre):

Luz Adriana Peña

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la Participación

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

	Día	Mes	Año	Hora	
Fecha					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 27 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico la presidenta de la JAC Liliana Gordillo, el apoyo técnico del equipo 2 – Arq Luz Adriana Peña y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino, con el propósito de verificar la terminación de la OSP, teniendo en cuenta que el día 30 de noviembre de 2023 culmina el plazo del convenio solidario 509-2023.

Se evidencia que se han completado satisfactoriamente las actividades generales relacionadas con el cerramiento y la construcción del campo de golfito en el área de Pasadena. Sin embargo, es importante destacar que aún quedan pendientes algunas actividades por ejecutar, así como la realización de las respectivas compras necesarias para su culminación. A pesar de estos detalles pendientes, este hito marca un importante progreso en el desarrollo del proyecto, demostrando un cumplimiento puntual de las etapas planificadas. La finalización de las tareas principales hasta el momento refleja el compromiso y la eficiencia del equipo involucrado en la ejecución de las obras, asegurando la calidad y la excelencia en cada paso del proceso de construcción.

De la obra aún queda pendiente ejecutar actividades que implican realizar las siguientes compras:

LONASMIXTO	7
VARILLA GRAFIL DE 4.0	1
CEMENTO HOLCIM 50KG	5
TORNILLOS G 5 5/16 X3	20
GUASAS	20
TUERCA SEGURIDAD	20
BROCAS LAMINA 3/8	2
DISCO 4 1/2 x 1/8" CORTE METAL	1
SPRAY NEGRO MATE	3
PISTOLA SILICONA	1
BARRA SILICONA GRUESA	4
DISCO TUNGSTENO 4 1/2"	1
ESMALTE DOMESTICO BLANCO GL	2
SOLDADURA PVC 1/4	1
PUNTERO	1

ROLLO CONTA PELIGRO	1
PUTTERS	3
BOLAS GOLF	12
HOYOS CON BANDERAS Y BASES	3
ALAMBRE NEGRO X KILO	6
PAQUETE CINCHO PLASTICO 150 X2,5	4
DISCO DESBASTE METAL 4 1/2"	2
BROCHA DE 4	1
BROCHA DE 3	2
BROCHA DE 2	1
BROCHA DE 1 1/2	1
BROCHA DE 1	2
BROCHA DE 5	1
RODILLOS	1

Con las obras ejecutadas a la fecha, se tiene un avance de ejecución de obra del 81%, quedando pendiente realizar las actividades anteriormente mencionadas y las de saldo pedagógico y acto protocolario de entrega de la obra, el cual se tiene previsto realizar el día 15 de diciembre de 2023 y el pago de unos dineros por concepto de ingresos ocasionales.

De acuerdo con el presupuesto destinado para las actividades de saldo pedagógico, falta hacer la inversión de $555.960, que son destinados para la compra de elementos varios como comestibles, bebidas, desechables e impresiones vinilo laminadas para instrucciones de juegos.

- Por concepto de ingresos ocasionales está pendiente el pago de $1.499.900.

La presidenta de la JAC hizo entrega de las cotizaciones de los elementos que faltan por comprar y que no están dentro de la canasta, con el fin de realizar el balance financiero del contrato.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el día 15 de diciembre de 2023 se realizará el acto protocolario de entrega, se fija ese día como plazo máximo para la JAC realice la inversión pendiente, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo, entre otros a la interventoría.

En calidad de supervisor del equipo 2 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente de estos pendientes y valores ponderados para avanzar con el recibo a entera satisfacción de la obra, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 505-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

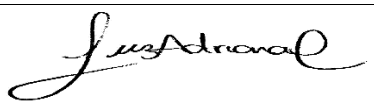
8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada máximo el día 15-12-2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma 		**Firma**

ANEXO 10. CORRESPONDENCIA

Bogotá, D.C., octubre 12 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA
LOCALIDAD DE SUBA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 590-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es “Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”, de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 18 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA
LOCALIDAD DE SUBA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 590-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría a más tardar el día 23 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 12 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 590 JAC Pasadena). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 26 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL PASADENA
LOCALIDAD DE SUBA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 590-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PASADENA de la localidad de Suba con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: INCUMPLIMIENTO EN ENTREGA DE DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente nos permitimos notificarles que a la fecha presentan incumplimiento en la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 18 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 23 de octubre 2023 con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Dado que, a la fecha de hoy 26 de octubre de 2023, no se han radicado los documentos solicitados, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, relacionada en los oficios anteriores, a más tardar el día 27 de octubre de 2023.

La documentación deberá estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada, generando más retrasos al proceso.

Igualmente se reitera que, una vez recibida la información, la interventoría procederá a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial, sin que esto afecte los tiempos para la ejecución de las obras.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados en los oficios anteriores.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.